

## **Dedicatoria**

*Queremos dedicar el presente Trabajo Final a nuestras familias que siempre están presentes en cada uno de nuestros proyectos apoyándonos y dándonos fuerzas para seguir adelante. También a todos aquellos que participan cotidianamente, haciendo que nuestra aventura del crecer profesionalmente sea cada día más fructífera y enriquecedora.*

## **Agradecimiento**

Nuestro mayor agradecimiento a nuestra tutora Cra. Miriam Mustafá quien nos ha guiado en este camino con todo su apoyo, paciencia, tiempo y conocimientos para presentar este Trabajo Final.

No podemos dejar de agradecer a nuestras familias, especialmente a Santiago y Facundo, hijos de Carolina, porque es también gracias a su paciencia y comprensión que logramos este gran objetivo profesional. A nuestros maridos, Kuki y Lucas que nos han acompañado en este crecer cotidiano.

Por último y no menos importante, agradecer a la empresa Pancho Tacos, por todo su tiempo e información brindada, dado que sin ellos no hubiéramos obtenido este trabajo.

# **INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO**

Carrera: Contador Publico  
Trabajo Final de Grado

“REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA CONTABLE E  
IMPOSITIVA DE PANCHO TACOS”



Alumnas:

Giampabli, Carolina (Contador Público)

Pueyrredon Tey, Florencia (Contador Público)

Tutora :  
Cra. Miriam Mustafa

Córdoba, Marzo 2012.



**I** NSTITUTO  
**U** NIVERSITARIO  
**A** ERONAUTICO

FECHA: ...../...../.....

FACULTAD: .....

DEPARTAMENTO: .....

**INFORME DE ACEPTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO /**  
**TRABAJO FINAL DE PREGRADO**

Título del Trabajo:.....  
.....  
.....  
.....

- El trabajo debe aceptarse en su forma actual sin modificaciones.
- El trabajo debe aceptarse pero el/los autor/es deberá/n considerar las correcciones opcionales sugeridas.
- Rechazar.

**Observaciones:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

\_\_\_\_\_  
Presidente Mesa  
Firma

\_\_\_\_\_  
2º Integrante Mesa  
Firma

\_\_\_\_\_  
3º Integrante Mesa  
Firma

Horarios disponibles para el examen: .....  
.....  
.....

## INDICE

Resumen.	8
Introducción.	10
Desarrollo:	
Capítulo I: La Organización: “Pancho Tacos”	11
• 1.1 La Organización.	12
• 1.2 Estructura de la Organización.	13
• 1.21 Organigrama de Pancho Tacos.	14
• 1.22 Funciones de los cargos en la empresa.	14
• 1.3 Marketing Mix.	16
• 1.4 Análisis del entorno.	18
• 1.4.1 Proveedores.	18
• 1.4.2 Competencia.	19
• 1.4.3 Clientes.	19
• 1.5 Análisis DAFO.	20
• 1.5.1 Identificación de las oportunidades y amenazas.	20
• 1.5.1.1 Oportunidades.	20
• 1.5.1.2 Amenazas.	20
• 1.5.2 Identificación de las Fortalezas y Debilidades.	21
• 1.5.2.1 Fortalezas.	21
• 1.5.2.2 Debilidades.	21
• 1.6 Herramienta de Estrategia: Matriz BCG.	21
Capítulo II: Formación de Pancho Tacos S.R.L	24
• 2.1 Sociedad de Responsabilidad Limitada.	25
• 2.1.1 Características.	25
• 2.2 Creación de Pancho Tacos S.R.L.	26
• 2.3 Requisitos para la Inscripción de la S.R.L	29
• 2.4 Aspecto impositivo de la S.R.L	32
• 2.5 De los libros de la Sociedad	33
Capítulo III: “Estados Contables de Pancho Tacos”.	35

• 3.1 Estados Contables.	36
• 3.2 Información para la Confección de Estados Contables.	38
• 3.3 Estado de Situación Patrimonial.	38
• 3.4 Estado de Resultados.	40
• 3.5 Estado de Evolución del Patrimonio Neto.	41
• 3.6 Estado Flujo Efectivo	42
• 3.7 Estados Financieros Proyectados	44
• 3.7.1 Información para la confección de Estados Contables Proyectados	46
Capítulo IV: "Análisis de Corto Plazo de los Estados Contables de Pancho Tacos"	50
• 4 Corto Plazo.	51
• 4.1 Capital Circulante.	52
• 4.2 Liquidez.	55
• 4.3 Liquidez Seca.	59
• 4.4 Liquidez Teórica.	60
Capítulo V:"Análisis de Largo Plazo de los Estados Contables de Pancho Tacos".	64
• 5 Largo Plazo.	65
• 5.1 Endeudamiento.	66
• 5.2 Inmovilización.	68
• 5.3 Financiación de la Inmovilización.	70
• 5.3.1 Financiación de la Inmovilización I.	70
• 5.3.1 Financiación de la Inmovilización II.	71
Capítulo VI:"Análisis Económico de los Estados Contables de Pancho Tacos".	73
• 6.1 Situación Económica.	74
• 6.2 Rentabilidad del Activo.	75
• 6.3 Rentabilidad del Activo Du pont.	77
• 6.4 Rentabilidad del Patrimonio Neto.	80
• 6.5 Efecto Palanca.	81

Conclusión.	84
Bibliografía.	86
Anexos.	
• Anexo I: Plano de la Zona.	87
• Anexo II: Contrato Consitutivo.	89
• Anexo III: Formulario de AFIP 420/J.	96
• Anexo IV: Formulario Municipal F1.	99
• Anexo V: Formulario IB F 291 Y F298.	105
• Anexo VI: Cuentas por cobrar.	110
• Anexo VII: Costo de la Mercadería Vendida.	112
• Anexo VIII: Información de Bienes de Uso.	115
• Anexo IX: Información de Deudas.	117
• Anexo X: Ventas.	119
• Anexo XI: Gastos.	132
• Anexo XII: Amortizaciones.	135

## Resumen

El presente Trabajo Final de Grado se realizó para llevar a cabo la Reestructuración Societaria, Contable e Impositiva de “Pancho Tacos” y realizar el análisis económico-financiero de la empresa estableciendo diagnósticos y perspectivas sobre su situación a corto y largo plazo.

El mismo se desarrolla a lo largo de seis amplios capítulos, que tiene como objetivo conocer y analizar la situación financiera y económica de la empresa buscando incrementar las utilidades del negocio.

El contenido de cada capítulo es el siguiente:

- En el primer capítulo se presenta la firma “Pancho Tacos” desarrollada oportunamente en el trabajo final de pre grado, se presenta su estructura, se define la segmentación del mercado y la estimación de la demanda, además se analiza el marketing mix de la empresa, se estudian todos aquellos conceptos teóricos que dan sustento a la Planificación Estratégica de la firma.
- En el segundo Capítulo se lleva a cabo la transformación en sociedad de “Pancho Tacos” y las correspondientes inscripciones en las distintas reparticiones públicas (AFIP, Rentas de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba).
- En el tercer Capítulo se releva toda la información necesaria para la confección y proyección de los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, a partir de los datos aportados por la empresa.
- En el cuarto Capítulo se procede al cálculo, análisis e interpretación de los instrumentos financieros a Corto plazo de los Estados Contables, como son la Liquidez.



- En el quinto Capítulo se procede al cálculo, análisis e interpretación de los instrumentos financieros a Largo Plazo de los Estados Contables, como Endeudamiento, Inmovilización y Financiación.
- En el último Capítulo se realizan los cálculos, análisis e interpretación de la Situación Económica de los Estados Contables de “Pancho Tacos”. Rentabilidad del Activo y Patrimonio Neto.

## **Introducción.**

El propósito de este trabajo como futuras profesionales, es comprender y tener conciencia respecto a la racionalidad económica que subyace en todo proceso de decisión que acompaña a toda actividad cualquiera sea su naturaleza.

La empresa denominada “Pancho Tacos” dedicada a la elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios de Comida Mexicana, se encuentra funcionando con ventas y proyecciones muy favorables; la gente está empezando a conocer sus comidas gourmet y han logrado diferenciarse de la competencia en la zona con servicio y calidad hacia sus clientes.

Debido a que la empresa lleva más de tres años consolidados en el mercado y ha sido notable el crecimiento económico obtenido, la temática a abordar en el presente trabajo Final de Grado, es la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L) en su aspecto jurídico, legal, impositivo y de gestión.

Se realizó un trabajo de investigación descriptiva y explicativa, donde luego de relevar los datos y efectuar las indagaciones correspondientes en forma integral, se transformó en información útil para los usuarios, tanto internos como externos, para la posterior toma de decisiones, en función de los resultados obtenidos.

Por otra parte se efectuó un Análisis y Proyección de los Estados Contables estableciendo índices para comparar la situación “Económico-Financiero”, de manera tal que permita pensar acerca de lo que se puede hacer en la organización para construir su futuro y en definitiva poder alcanzar los objetivos.

# CAPITULO

# 1

La Organización:

“Pancho Tacos”

## 1.1 La Organización

“**Pancho Tacos**” es un local comercial de Delivery de Comida Mexicana, que surge a partir de comentarios y experiencias de clientes de **Kukichef Catering** y por medio de los vecinos aledaños a la zona del futuro servicio de Delivery (Cerro de Las Rosas).

**Kukichef Catering**, es una empresa unipersonal con 10 años en el mercado. Sus comienzos fueron en junio de 2001, cuando el chef Oscar Castillo, titular de la firma, tomó la decisión de renunciar a sus tareas en un hotel internacional. A partir de ello, se capacitó y logró ser profesional gastronómico dentro de la compañía hotelera hasta el grado de Chef Internacional durante el periodo de 1997 hasta el 2001.

El nombre de la empresa proviene del apodo que recibe su dueño de niño (kuki) y tal es así que luego de buscar varias opciones de nombre, se llega a Kukichef.

**Kukichef Catering**, es una empresa que brinda servicio integral para todo tipo de eventos en distintas partes de Argentina (casamientos, fiesta de 15 años, cumpleaños, egresos, despedidas, empresas, etc.).

Es un servicio denominado integral ya que, además del servicio gastronómico, cuenta con el servicio terciarizado de salones de fiesta, D.J, animación, decoración, logística y dirección de eventos como así también servicio de wedding planner.

Actualmente, además de encabezar la firma servicio de catering, Oscar Castillo es asesor gastronómico, miembro del Centro profesionales gastronómicos de Argentina como así también de WACS (World Association of Cooks-Societies). Su incursión como docente de la profesión lo lleva a brindar capacitaciones en encuentros de la actividad en toda la República Argentina y de este modo hoy conduce un programa de televisión “La Cocina de

Sembrando”, avalado por el grupo Sembrando S.A. perteneciente al grupo Telefe.

Finalmente, en el año 2008, Oscar Castillo, abrió el ***Delivery de Comida Mexicana: “PANCHO TACOS”***.

A continuación se presenta la caracterización de la empresa:

- **Denominación Social:** “Pancho Tacos”
- **Objeto Social:** Elaboración, comercialización y distribución (delivery) de productos alimenticios de Comida Mexicana.
- **Domicilio:** Av. Cordillera N° 4497. B° Centenario.

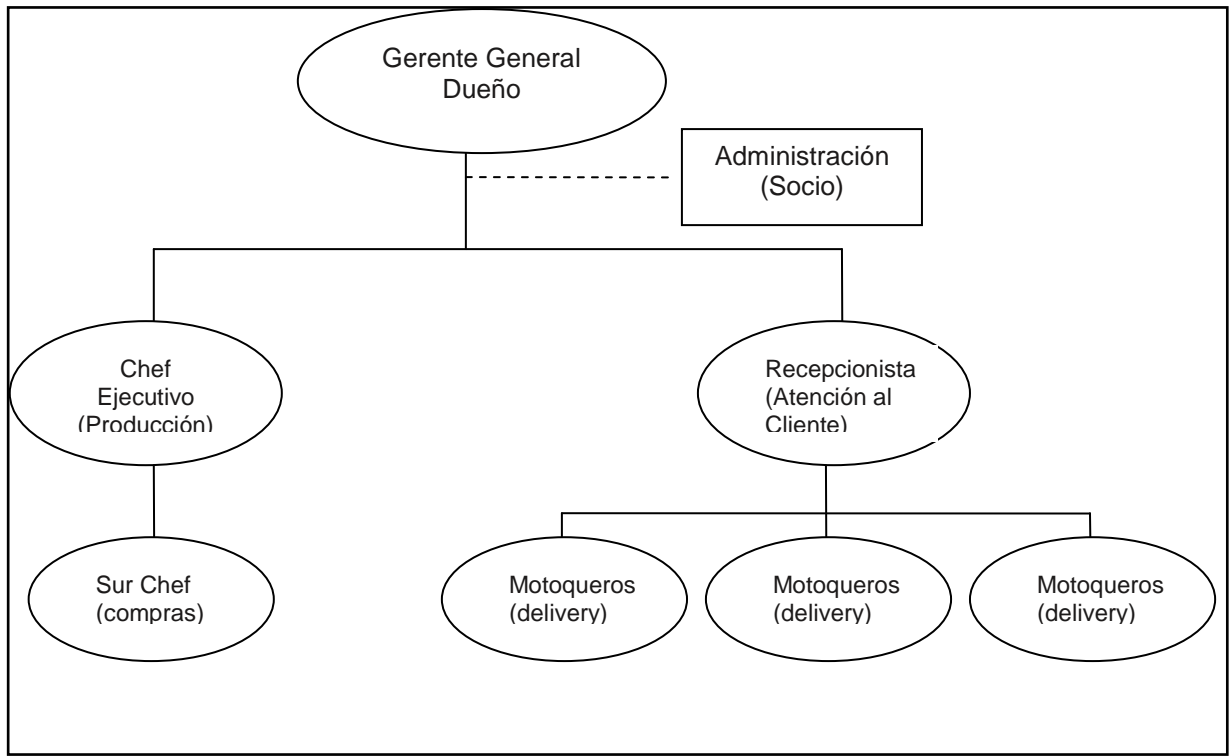
## 1.2 Estructura de la Organización

Para desarrollar el servicio de delivery es necesario contar con personal especializado en la actividad, en este proyecto se deben tener conocimientos de gastronomía, en especial de cocina mexicana.

La empresa cuenta con 2 Chef, encargados de la elaboración de los diferentes productos ofrecidos dentro de la variedad.

Una persona responsable de la atención al cliente, recibir los pedidos telefónicamente y coordinar las entregas al domicilio; quien tiene a cargo a tres personas responsables de llevar el pedido al lugar solicitado, disponiendo de tres motos para el traslado.

### 1.2.1 Organigrama de Pancho Tacos



### 1.2.2 Funciones de los cargos en la empresa:

#### Gerencia y Administración:

- Tomar decisiones respecto al funcionamiento del proyecto (compras importantes).
- Contratación, capacitación y coordinación del personal.
- Supervisión respecto del funcionamiento del negocio.
- Liquidación de sueldos de sus empleados.
- Selección y pago de proveedores.
- Confección de presupuestos para eventos o pedidos de clientes.
- El análisis de gastos y costos.
- Determinación de precio de venta.
- Análisis del mercado potencial y la elaboración de propuestas de marketing a realizar en la zona.

**Chef Ejecutivo:**

- Elaboración de los productos.
- Supervisión del negocio en los momentos que el gerente no se encuentre.
- Detalla las compras de materias primas e insumos a realizar para las elaboraciones.

**Sur Chef:**

- Contacto con proveedores y realización de pedidos de acuerdo a lo informado por el chef ejecutivo.
- Elaboración de los productos según instrucciones del chef ejecutivo.
- Limpieza y orden de la cocina.

**Recepcionista:**

- Recepción de llamados de clientes para realizar sus pedidos de comida mexicana.
- Coordinación de la hoja de ruta para la entrega de los pedidos por parte de los repartidores.

**Delivery:**

- Entrega de pedidos al domicilio del cliente.

Al tratarse de un proyecto de poca envergadura, en relación al número de empleados, las funciones entre ellos si bien están definidas en el presente trabajo, pueden ir cambiando en base a las necesidades. Ante pedidos importantes lo más probable es que todos colaboren en la elaboración.

## 1.3 Marketing Mix.

Se abordan cada uno de los aspectos más relevantes del Marketing mix del emprendimiento, en donde se encuentran las técnicas del Marketing.

El Marketing mix comprende las decisiones que hacen a los cuatro factores: Producto, Precio, Plaza y Promoción.

### ❖ **Producto**

Los productos que el servicio de delivery comercializa incluyen:

- **Tacos de Carne:** (ingredientes: carne, pimientos rojos/verdes, cebolla y tortilla de trigo).
- **Tacos de Pollo:** (ingredientes: pollo, pimientos rojos/verdes, cebolla y tortilla de trigo).
- **Burritos:** (ingredientes: tortilla de trigo, jamón y queso).
- **Quesadillas:** (ingredientes: tortilla de trigo y queso).
- **Fajitas:** (ingredientes: se diferencian de los tacos por su presentación).
- **Nachos:** (tortilla de maíz frita).
- **Salsa Guacamole:** (ingredientes: palta, cebolla, limón y tomate fresco en dados).
- **Salsa Ji- tomate:** (ingredientes: tomate triturado, ají, cebolla).
- **Salsa Cheddar:** (ingredientes: queso crema y condimentos)



Todos los productos que se ofrecen son de calidad, ya que los proveedores seleccionados cuentan con materias primas de excelente calidad.

Por otro lado los pedidos llegan al cliente en un empaquetado térmico, apto para microondas, en caso de que el producto pierda temperatura en el traslado, facilitando así que las familias no tengan que ensuciar sus vajillas y poder consumirlo directamente del envase.

### ❖ Precio

Actualmente se ha definido este listado de precios en base a lo que los competidores aledaños están ofreciendo en el mercado.

Por medio de este Trabajo Final se determina cuál es el precio mas adecuado para los productos que se ofrecen teniendo en cuenta los costos en los que se incurrirán y la utilidad que se desea obtener.

#### Listado de precios:

<b>Tacos de Carne</b>	<b>\$ 15</b>
<b>Tacos de Pollo</b>	<b>\$ 15</b>
<b>Burritos</b>	<b>\$ 15</b>
<b>Quesadillas</b>	<b>\$ 15</b>
<b>Fajitas</b>	<b>\$ 80</b>
<b>Nachos (porción)</b>	<b>\$ 25</b>
<b>Salsa Guacamole</b>	<b>\$ 7</b>
<b>Salsa Ji-tomate</b>	<b>\$ 7</b>
<b>Salsa Chedard</b>	<b>\$ 7</b>

## ❖ Plaza

Las actividades y medios que se utilizan para este emprendimiento desde que el producto es solicitado por el cliente, elaborado, empaquetado y listo para ser entregado, comienzan en esta etapa.

Como el proyecto hace referencia al delivery, se disponen de tres motos equipadas con una conservadora de alta calidad para que la comida llegue siempre bien presentada y caliente al cliente.

Se determinó una zona de reparto entre las tres personas encargadas del delivery, a fin de poder determinar cuanto tiempo va a demorar la entrega del pedido sin que supere los 40 minutos de demora.

Se visualiza el plano de la zona a cubrir en el Anexo N° I.

### 1.4 Análisis del entorno.

El entorno o ambiente en el que esta inmersa la empresa es todo lo que la rodea, en el hay elementos en los cuales mantiene un contacto diario que los vincula de manera directa.

El ambiente específico de cada organización es único y cambia al mismo tiempo que las condiciones circundantes.

#### 1.4.1 Proveedores:

La relación con éstos es de vital importancia, ya que proporcionan insumos indispensables, para producir Comida Mexicana. Las condiciones que se exigirán a los proveedores incluyen parámetros de: calidad en la mercadería entregada, puntualidad, un precio adecuado, etc.

Los postulantes que proveen de la materia prima para la elaboración son:

- *Antojitos Mexicanos* (tortillas de trigo/maíz y nachos).
- *Mercado de Abasto* (verduras).
- *Carne Colcar (cuadril)*.
- *Pollo San Andrés*.
- *Moozarella*.
- *Descartables packet pak*.
- *Goody* (uniformes de cocina).

#### **1.4.2 Competencia:**

La empresa se encuentra ubicada en el barrio Cerro de las Rosas, con una fuerte influencia de la competencia, ya que se disponen de varios negocios del mismo rubro.

Conociendo los competidores, se logra diferenciarse a partir de:

- Ayudar a los clientes potenciales a evaluar los servicios que se ofrecen respecto a la competencia.
- Conseguir mayor seguridad en el mercado tras conocer las fortalezas y debilidades de las empresas que actúan.

#### **1.4.3 Clientes:**

Entre los factores externos que se analizan se encuentran: las influencias de las amistades, vecinos y familiares, la publicidad, promociones, las experiencias anteriores y el consumo del producto.

Teniendo en cuenta la zona donde se comercializan los productos se puede decir que está compuesta por personas de todas las edades que

generalmente pasan mucho tiempo fuera de su casa, implicando así una gran variedad de clientes potenciales que disponen de un poder adquisitivo elevado.

Si bien el sabor mexicano es un tipo de comida gourmet que recién está incursionando en el mercado, a la hora de elegir el menú, las familias optan por algo fuera de lo tradicional y se animan a degustar este tipo de plato.

## 1.5 Análisis DAFO.

### 1.5.1 Identificación de las Oportunidades y Amenazas.

#### 1.5.1.1 Oportunidades

Dentro de los factores ambientales externos se encuentran los positivos a la organización:

- Fácil acceso al lugar del delivery por avenidas principales.
- Desarrollo de utensilios gastronómicos que faciliten la elaboración.
- Los productos se encuentran en gran desarrollo dentro del rubro gastronómico.

#### 1.5.1.2 Amenazas

Los factores ambientales negativos a la organización son:

- Inestables condiciones económicas del país que pueden llevar a un aumento de los costos.
- Aparición de nuevos competidores.

- Productos de la competencia y sustitutos que atacan el producto de la empresa que es fuente de recursos genuinos.

## **1.5.2 Identificación de las Fortalezas y Debilidades.**

### **1.5.2.1 Fortalezas**

Son factores ambientales internos positivos a la empresa:

- Productos rentables ya desarrollados y con mercado.
- Calidad en los productos ofrecidos.
- Puntualidad en las entregas de los pedidos.
- Atención personalizada para los clientes.

### **1.5.2.2 Debilidades**

Los factores ambientales internos negativos a la empresa son:

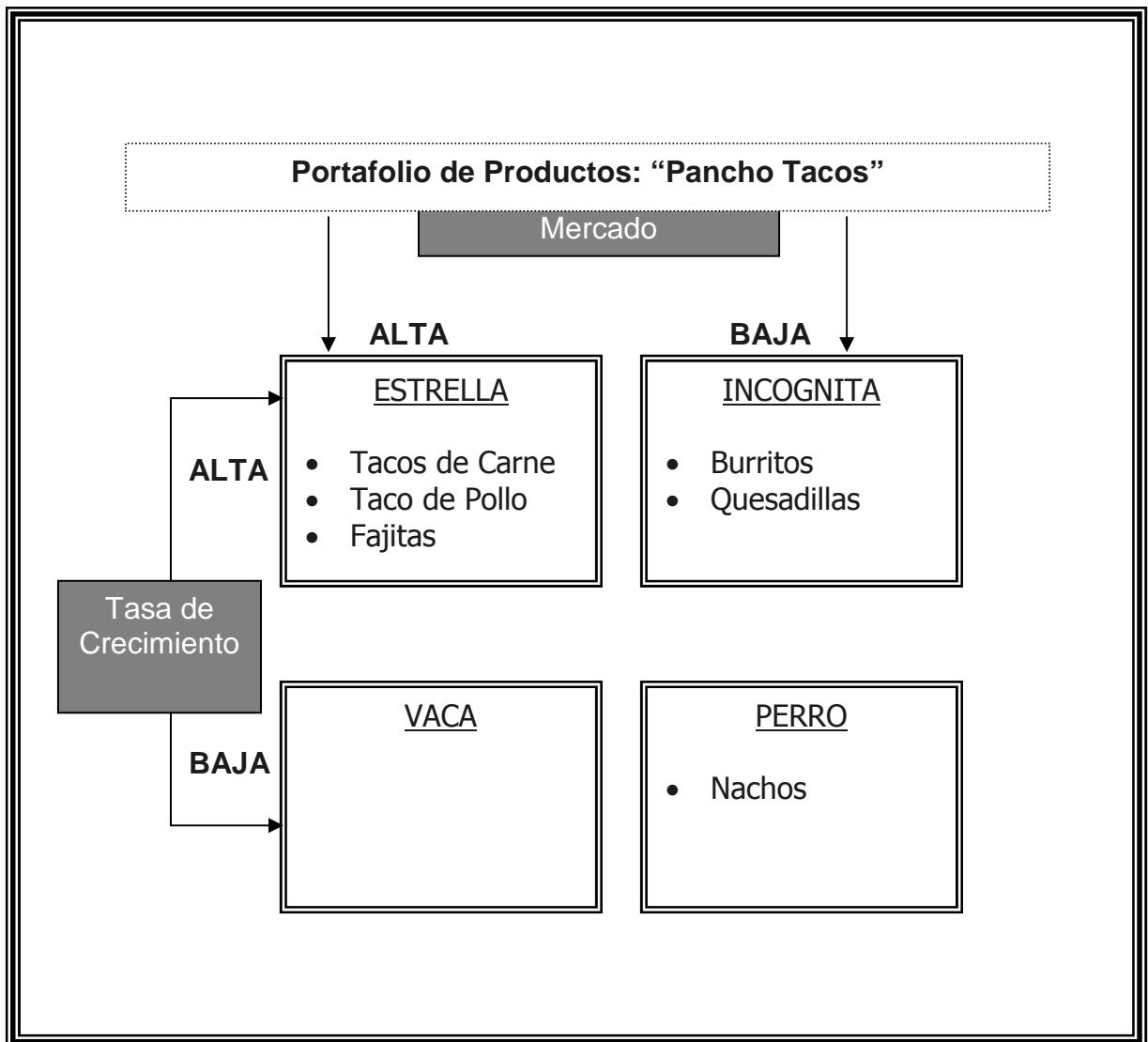
- Falta de adaptación a los cambios.
- No llegar a cubrir la demanda del mercado.
- Costos relativamente altos.

## **1.6 Herramienta de Estrategia: Matriz BCG (Boston Consulting Group).**

Uno de los enfoques más populares en las estrategias lo constituye la matriz del portafolio corporativo; esta herramienta de estrategia se utiliza para

guiar la asignación de recursos basada en la participación del mercado y en el crecimiento de las unidades de negocio.

La matriz BCG con la que se identifican los productos de comida mexicana se componen de la siguiente manera, de acuerdo a la información relevada en base a investigaciones efectuadas en la competencia y negocios aledaños a la zona de desarrollo.



❖ **Productos Estrella (Tacos de carne/pollo y Fajitas).**

Representan un alto crecimiento y alta participación del mercado. Estos productos son los más populares en la gastronomía mexicana y los más requeridos por el público a la hora de realizar un pedido.

❖ **Productos Incógnitas (Burritos y Quesadillas).**

Productos que representan un alto crecimiento pero tiene una baja participación del mercado. Tanto los burritos como las quesadillas son realmente platos muy redituables dado que llevan muy pocos insumos, básicamente jamón, queso y tortillas a diferencia de los productos estrellas, pero tiene muy poca aceptación en el mercado.

❖ **Productos Perros (Nachos).**

Tienen bajo crecimiento y baja participación en el mercado. Los nachos es un producto de acompañamiento que no produce casi nada de efectivo, pero deben figurar si o si en la carta de comida mexicana por mas que no generen demasiados ingresos ni sean muy solicitados, es un clásico de esta comida.

Este enfoque si bien introduce la idea de que cada una de las unidades de negocio de una organización podría evaluarse y trazarse una matriz; desde Pancho Tacos se ha utilizado esta herramienta como una manera de identificar cuales productos ofrecen alto potencial para la empresa.

# CAPITULO

## 2

### FORMACION DE “PANCHO TACOS S.R.L.”



## 2.1 Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Pancho Tacos es una empresa que hace tres años está en el mercado y ha logrado posicionarse en el mismo gracias a su notable crecimiento, aumentando cada vez más su clientela.

Es por eso que su dueño *Oscar Castillo*, decide añadirle al delivery la opción de restaurante, para que sus clientes no sólo puedan comprar telefónicamente sus productos, sino también disfrutar de los mismos en el lugar.

Para ello, como futuras profesionales hemos asesorado al Sr. Castillo para que **constituya** una **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, incorporando a su hermano, *Luciano Castillo*, a la misma.

Se decide la elección de este tipo societario ya que ésta es sencilla de administrar y económica de constituir.

Una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.), es un tipo de sociedad mercantil en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no se responde con el patrimonio personal de los socios.

### 2.1.1 Características:

Socios:

- a) Tienen responsabilidad limitada a la integración de las cuotas que suscriban o adquieran;
- b) Sin embargo, garantizan a los terceros, en forma ilimitada y solidaria:
  - ✓ Por la integración de los aportes,
  - ✓ Por la sobre valuación de los aportes en especie, al momento de la constitución o del incremento del capital;

- ✓ La responsabilidad subsiste aún en caso de cesión o transferencia de las cuotas sociales.
- c) El número máximo de socios no pueden exceder los cincuenta;

**Capital:**

- a) Se divide en cuotas sociales que tendrán igual valor , que serán de diez pesos o sus múltiplos;
- b) La suscripción debe ser íntegra en el acto de constitución de la sociedad;
- c) Integración:
  - ✓ En dinero: el 25 % como mínimo y debe completarse el saldo en dos años;
  - ✓ En especie: debe integrarse totalmente.

**Cuotas Sociales:**

- a) Deben ser de diez pesos o múltiplos de diez;
- b) Son libremente transmisibles, salvo pacto en contrario;
- c) Puede limitarse su transmisibilidad, pero no prohibirse.

**2.2 Creación de Pancho Tacos SRL.**

**Denominación:** *“PANCHO TACOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.*<sup>1</sup>

**Sede Social:** Av. Cordillera N° 4467. Barrio Centenario. CP. 5009 Córdoba.<sup>2</sup>

**Objeto:** Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: **a)** a la provisión, elaboración, industrialización, expendio, compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y envasado de alimentos de todo tipo, elaborados o no, lo que incluye comidas para llevar,

---

<sup>1</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo primero.

<sup>2</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo primero.

conservas, frutas, verduras, hortalizas, aceites, productos derivados de la carne, helados, pan, tortas, postres, masas, galletas, pastas, sándwiches, discos para empanadas, pre-pizzas y otros productos de panadería y toda clase de productos comestibles, jugos, gaseosas, vinos, licores o toda clase de bebidas con o sin alcohol; **b)** a la prestación de servicio de catering, organización y asesoramiento para eventos, servicios de filmación, sonido y luces, alquiler de vajilla, alquiler de salones de fiesta, explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías y servicios de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicios de café, té, leche y productos lácteos y toda clase de productos alimenticios; **c)** Comprar, vender y permutar inmuebles; **d)** comprar, vender, permutar y distribuir automotores, rodados, maquinaria destinada a la producción de alimentos, motores, repuestos, y accesorios, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen directamente con dicho objeto y que faciliten la extensión y desarrollo del mismo siempre que los mismos sean lícitos y no prohibidos por éste contrato. <sup>3</sup>

**Duración:** Será de noventa y nueve años (99) computados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.<sup>4</sup>

**Capital Social:** Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 100 cuotas de valor nominal pesos doscientos (\$ 200) cada una totalmente suscriptas en las siguientes proporciones:

- El Socio Castillo Oscar suscribe 70 cuotas de capital representativa de pesos catorce mil (\$14000).
- El Socio Castillo Luciano suscribe 30 cuotas de capital representativa de pesos seis mil (\$6000).

El capital social es totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo, abonando el veinticinco por ciento (25%), mediante el depósito judicial correspondiente que efectuarán en el Banco Provincia de Córdoba de ésta ciudad por la suma de pesos cinco mil (\$5.000), lo que se acreditará al Juez de la causa oportunamente y el importe de pesos quince mil (\$15.000) será

<sup>3</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo segundo.

<sup>4</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo tercero.

aportado por los socios en el plazo de dos años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.<sup>5</sup>

**Administración, Dirección y representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta.<sup>6</sup>

**Designación de Gerente:** Queda designado por éste acto, como Gerente el socio Sr. Castillo, Oscar Natalio. El socio Sr. Castillo, Luciano Martín, queda designado como gerente suplente, y actuará en forma conjunta en caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo con relación al socio que ejerce la administración para continuar en el ejercicio del cargo de socio gerente.<sup>7</sup>

**Cesión de Cuotas:** Los socios no podrán ceder sus cuotas en forma total o parcial a otros socios o a terceros, salvo con el consentimiento unánime de los socios y sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 y 153 de la ley 19.550.<sup>8</sup>

**Balance General y Resultado:** La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un Estado de Resultados del ejercicio.<sup>9</sup>

**Reserva Legal:** De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del cuadro de ganancias y pérdidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento (5%) para la creación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, previa deducción de las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere. El resto de las utilidades, previa deducción de las reservas voluntarias que se aprobarán, se distribuirán entre los socios en

---

<sup>5</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo cuarto.

<sup>6</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo quinto.

<sup>7</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo sexto.

<sup>8</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo octavo.

<sup>9</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo noveno y décimo.

proporción al capital integrado por cada uno, al cierre del ejercicio. Si hubiere pérdidas, éstas se cubrirán en primer término con el fondo de reserva legal, luego con las reservas facultativas, en el caso de ganancias y pérdidas para imputarlos a los resultados de ejercicios futuros.<sup>10</sup>

**Reunión de socios:** los socios se reunirán por lo menos una vez al año, o cuando lo requieran los gerentes. La misma deberá hacerse en el domicilio social.<sup>11</sup>

### **2.3 Requisitos para la inscripción de la S.R.L.**

Para cumplimentar la inscripción de la Sociedad, serán necesarios los siguientes pasos:

- a)** El contrato puede ser celebrado a través de un *escrito privado*, en el cuál se certifica la firma de los socios constituyentes. Luego se debe hacer timbrar con el impuesto al sello, el cuál representa el uno por ciento (1%) del capital social.

También puede realizarse por intermedio de una *escritura pública*, donde interviene un escribano para la elaboración del mismo. Siempre se deberán firmar tres ejemplares, de los cuales uno será para las partes intervinientes, otro quedará en el expediente constitutivo y el tercero para el Registro Público de Comercio.

- b)** Un vez celebrado el contrato constitutivo, la sociedad puede empezar a funcionar e iniciarse los trámites en las reparticiones públicas de Comercio e Industria, Ingresos Brutos y en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), inscribiéndola con la palabra “*En Formación*” utilizando la C.U.I.T. del Socio Gerente.

---

<sup>10</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo décimo.

<sup>11</sup> Anexo 2: Contrato Constitutivo. Artículo primero.

En primer lugar, se inicia la **inscripción en AFIP** para solicitar la CUIT de la sociedad utilizando el sistema S.I.A.p (sistema integrado de aplicaciones) y el programa aplicativo “Modulo de Inscripción de Personas Jurídicas”, el cual nos va a permitir generar el formulario de declaración jurada F 420/J, completándolo mediante el compromiso de veracidad de los datos solicitados, imprimiéndolo luego y presentándolo a AFIP vía Internet.

Una vez aprobado por AFIP dicho formulario, se debe concurrir a la agencia en un plazo no mayor a treinta días muñido de los elementos que a continuación detallamos:

- Formulario 420/J<sup>12</sup>
- Acuso de recibo de la presentación de la declaración jurada,
- Comprobante de aprobación del tramite, y
- Documentación respaldatoria (contrato social, documento de identidad de los socios y dos pruebas de domicilio fiscal).

De esta manera, AFIP verifica los elementos aportados y en el caso que los mismos sean correctos procede a otorgar el número de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) a la Sociedad y a relacionar la clave fiscal del Representante Legal (socio gerente) con la C.U.I.T de la sociedad.

Completo el trámite de inscripción en AFIP, se procede a realizar la **inscripción en Municipalidad** mediante el formulario F1<sup>13</sup>. El mismo debe ser completado con los datos requeridos y el titular de la Sociedad debe dirigirse con su DNI, el contrato social, constancia de número de C.U.I.T otorgado por AFIP, cedulón de la contribución que incide sobre el inmueble del local donde se realice la actividad, un servicio del domicilio fiscal fijado que no tenga más de tres meses de antigüedad a nombre del titular (luz, teléfono, gas, etc.) y por último se deberá obtener la visación del formulario por parte de la Dirección de Habilitación de Negocio.

---

<sup>12</sup> Anexo 3: Formulario de AFIP 420/J

<sup>13</sup> Anexo 4: Formulario Municipal F1

Debido a que en un primer momento se inscribirá a la sociedad con la palabra en Formación, se deberá acompañar la Solicitud de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

La última inscripción a realizar es la de **Ingresos Brutos** mediante los formularios F. 291<sup>14</sup>, F. 298<sup>14</sup> los dos por duplicado y adjuntando a los mismos constancia de número de C.U.I.T otorgado por AFIP, contrato social, documento de los socios y para corroborar el domicilio fiscal un servicio (luz, teléfono, gas, etc.) con una antigüedad no mayor a los tres meses.

- c) Con el contrato listo, se inicia un expediente judicial en el cual interviene un abogado, que solicita el juez, para la publicación de los edictos y luego mediante sentencia firme ordene al Registro Público de Comercio la inscripción de la Sociedad.
- d) Para iniciar el expediente será necesario pagar la correspondiente tasa de justicia, acompañar la boleta de depósito en el Banco Provincia de Córdoba del veinticinco por ciento (25%) del capital social, abriendo una cuenta especial para tal fin.
- e) Se publican los edictos en el boletín oficial local.
- f) Se acompañan los edictos y el tribunal dicta la sentencia.
- g) Con la sentencia, el Socio Gerente, puede retirar la suma depositada en el banco, mediante una orden de pago que libra el tribunal interviniente.
- h) Luego, en el Registro Público de Comercio, se ingresa el expediente para que el mismo inscriba a la Sociedad. Allí se exige el timbrado de la sentencia con una tasa que fija el mismo Registro, un CD con la copia del contrato y un original del mismo. En este acto, el Registro coloca un número de matrícula a partir del cual la Sociedad se considera inscripta regularmente.

---

<sup>14</sup> Anexo 5: Formulario IB F 291 Y F298.

i) Una vez inscripta la sociedad será necesario iniciar un expediente judicial para solicitar al juez la rubricación de los Libros de Comercio. Al ser una S.R.L, es exigido:

- El Libro de Acta de Socios.

#### **2.4 Aspecto Impositivo de la S.R.L.**

Luego de haber realizado todos los trámites de inscripción correspondiente ante los distintos organismos (AFIP, RENTAS Y MUNICIPALIDAD), la sociedad comenzara a funcionar como tal y deberá tributar:

o Impuestos Nacionales:

**Impuesto a las Ganancias** para las *Personas Físicas* la tasa del impuesto es progresiva y escalonada, de manera que para cada escalón de ganancias, se paga una tasa cada vez más alta. Para *La Sociedad*, la tasa del impuesto es siempre del 35% sobre las utilidades netas.

**Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:** La tasa es del 1% sobre el activo afectado a la actividad de que se trate, con independencia del pasivo. Este impuesto es a cuenta del impuesto a las ganancias, y se aplica tanto para sociedades como para personas que desarrollen actividad empresaria en forma individual existiendo un mínimo de \$ 200.000 (quienes no alcancen ese monto de activo, quedan fuera del impuesto, pero quienes lo excedan, pagan sobre el total).



**-Impuestos a los bienes Personales:** Se grava el activo de las *personas físicas* sin tomar en cuenta el pasivo, excepto que se trate de deudas provenientes de la casa habitación.

**-IVA:** Es un impuesto que grava la venta de cosas muebles, prestaciones de servicios, importaciones, entre otros. Debe determinarse mensualmente para la presentación y pago de la declaración jurada. De la diferencia entre el débito fiscal (ventas), el crédito fiscal (compras) y las retenciones o percepciones sufridas, se determinará si hay saldo a pagar o saldo a favor (pudiendo ser este último un saldo técnico, es decir que sólo podrá compensarse con saldos a pagar surgidos de la liquidación del IVA, o de libre disponibilidad, es decir que podrán deducirse de otros impuestos).

**-Autónomos:** Todo trabajador autónomo tiene la obligación de aportar al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) en base a las rentas de referencias (procedencia de los ingresos) que establece la AFIP para cada categoría. En el caso de la S.R.L aporta solo el socio Gerente.

○ Impuesto Provincial:

**-Ingresos Brutos:** Es un impuesto que se calcula mensualmente y que grava los ingresos provenientes de la actividad habitual del ente. La alícuota general es del 4%.

○ Impuesto Municipal:

○

**-Comercio e Industria:** Al igual que el impuesto provincial, también se calcula mensualmente y grava los ingresos provenientes de la actividad habitual del ente. Dispuesto por el Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, según Ordenanza Municipal N° 11901 y actividad general establecida (Expendio de comida y bebida en

restaurante, café y/o con servicio de mesas y mostrador), gravara una alícuota del 8 por mil (0,008).

## 2.5 Los Libros de la Sociedad.

El código de Comercio establece a efectos legales que cuando se haga referencia a los libros de comercio, se entenderán por tales los que determine la ley como obligatoria (Diario General, Inventario-Balance) y los auxiliares necesarios para el completo entendimiento de aquéllos.

En su art. 130, 131 y 132 respectivamente el Código de Comercio establece que:

ART. 131. **Libros de actas:** Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas legales, los entes económicos pueden asentar en un solo libro las actas de todos sus órganos colegiados de dirección, administración y control. En tal caso debe distinguirse cada acta con el nombre del órgano y una numeración sucesiva y continua para cada uno de ellos.

Cuando inadvertidamente en las actas se omitan datos exigidos por la ley o el contrato, quienes hubieren actuado como presidente y secretario pueden asentar actas adicionales para suplir tales omisiones. Pero cuando se trate de aclarar o hacer constar decisiones de los órganos, el acta adicional debe ser aprobada por el respectivo órgano o por las personas que este hubiere designado para el efecto.

ART. 132. **Corrección de errores.** Los simples errores de transcripción se deben salvar mediante una anotación al pie de la página respectiva o por cualquier otro mecanismo de reconocido valor técnico que permita evidenciar su corrección.

La anulación de folios se debe efectuar señalando sobre los mismos la fecha y la causa de la anulación, suscrita por el responsable de la anotación con indicación de su nombre completo.

---

<sup>3</sup> Sita de Código de Comercio de la Republica Argentina capítulo III – De Los Libros de Comercio.

**CAPITULO**  
**3**  
**“Estados**  
**Contables de**  
**Pancho Tacos”**

### **3.1 Estados Contables.**

El objetivo del Análisis de Estados Contables, consiste en establecer el diagnóstico y las perspectivas sobre la situación financiera, a corto y a largo plazo y económica de un ente, basado en la información brindada por dichos Estados Contables; es decir, desglosar los datos de manera que los mismos adquieran significado y en consecuencia, poder interpretarlos, a efectos de facilitar la toma de decisiones.

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son:

- Utilidad: es la cualidad de adecuar la información al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores proveedores, acreedores y en general, la sociedad.
- Confiabilidad: de los estados contables refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa.

Las fuentes de información son:

- Los Estados Contables Históricos y Proyectados.
- Información aislada provista en algunos casos por la contabilidad.
- Datos extra contables.
- Información del contexto.

El producto final del trabajo de análisis e interpretación es para la toma de decisiones de distinto usuarios, tales como gerentes y directivos, otorgantes de créditos, auditores, inversores. Además de otros interesados que eventualmente pueden requerir esta información tales como los sindicatos.

Se deberá informar:

- La Situación Patrimonial a la fecha de tales Estados, descrita de un modo que permita evaluar su capacidad para pagar sus obligaciones a su vencimiento.
- La Evolución de su Patrimonio durante el periodo cubierto para ello.
- La Evolución de su Situación Financiera por el mismo período.
- Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos e incertidumbre de los futuros pagos que los acreedores recibirán en concepto de dividendos, devoluciones de préstamos o intereses o por la venta de sus inversiones en el ente.
- Explicaciones e interpretaciones de los administradores del ente emisor que faciliten la comprensión de la información provista.

Los Estados Básicos exigidos por las normas legales (Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias) y profesionales (R.T 8 y 9), que integran la información principal son:

- ✓ El Estado de Situación Patrimonial o Balance General.
- ✓ El Estado de Resultados.
- ✓ El Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- ✓ El Estado de Flujo de Efectivo.

En este tercer capítulo se pretende relevar toda la información necesaria para la confección de los Estados Contables, teniendo en cuenta que no existen anteriores.

### **3.2 Información para confección de Estados Contables.**

Para la confección de los Estados Contables, se considera la información que se detalla a continuación, brindada por la empresa.

Los saldos de las cuentas surgen a partir del periodo que va desde julio de 2010 hasta junio de 2011.

### **3.3 Estado de Situación Patrimonial.**

El mismo, refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento de tiempo. Consta de dos partes, Activo y Pasivo.

Las partidas integrantes del Activo y Pasivo se clasifican en corriente (es todo lo que se puede realizar o pagar dentro del año siguiente a la fecha de cierre de los estados contables) y no corriente (conocidos como Activos fijos, son aquellos que no varían durante el ciclo de explotación de la empresa, o el año fiscal), y dentro de éstos integran rubros según su naturaleza.

Como se puede visualizar el cuadro de situación patrimonial se ha confeccionado con la información detallada a continuación.

#### **Activo Corriente:**

- ✓ **Caja y Banco:** Compuesta por dinero en efectivo que se encontraba en caja y saldo en banco HSBC en caja de ahorro.

***Disponibilidad: \$ 15.482,20***

***Caja de Ahorro: \$ 36.292,57***

***Caja y Banco \$ 51.774,77***

- ✓ **Cuentas por Cobrar:** (Ver Anexo N° 6).

***Cuentas por Cobrar: \$ 10.490,54***

- ✓ **Bienes de Cambio:** (Ver Anexo N° 7, Costo de Ventas).

**Bienes de Cambio = \$ 22.228,36**

**Activo no Corriente:**

- ✓ **Bienes de uso:** ( Ver anexo N° 8)

**Bienes de uso = \$ 67.083,00**

**Pasivo Corriente:**

- ✓ **Deudas:** (Ver Anexo N° 9).

**Deudas Comerciales = \$ 9.090**

**Deudas Fiscales= \$ 2.072**

**Deudas Sociales= \$ 32.287,5**

**“Estado de Situación Patrimonial de Pancho Tacos”**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Activo Corriente</b>		<b>Pasivo Corriente</b>	
* Caja y Banco	\$ 51.774,77	* Deudas Comerciales	\$ 9.090,00
* Cuentas por Cobrar	\$ 10.490,54	* Deudas Financieras	\$ -
* Bienes de Cambio	\$ 22.228,36	* Deudas Fiscales	\$ 2.072,00
		* Deudas Sociales	\$ 32.287,50
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$ 84.493,77</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 43.449,50</b>
<b>Activo no Corriente</b>		<b>Pasivo no Corriente</b>	
* Bienes de Uso	\$ 67.083,00	* Otras Deudas	\$ -
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>\$ 67.083,00</b>	<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 151.576,77</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 43.449,50</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO = ACTIVO - PASIVO</b>			<b>\$ 108.127,27</b>

### 3.4 Estado de Resultados.

En contabilidad el Estado de Resultados, es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de como se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

Este, es dinámico ya que abarca un período durante el cual deben identificarse perfectamente los costos y gastos que dieron origen al ingreso del mismo.

- ✓ **Ventas:** Obtenidas a partir de datos registrados por el sistema operativo de la empresa. (Ver Anexo N° 10).

***Total de ingresos anuales: \$734.560,35***

- ✓ **Costo de la Mercadería Vendida.** De acuerdo a la información suministrada por la empresa, el costo de mercadería vendida anual es de **\$296.147,52.**

(Ver Anexo N°7, Costo de Ventas)

- ✓ **Gastos de Comercialización:** \$ 19.243 anual.

(Ver Anexo N° 11, Gastos).

- ✓ **Gastos de Administración:** \$ 343.455 anual.

(Ver Anexo N°11 Gastos).

- ✓ **Amortizaciones:** \$12.569,80.

(Ver Anexo N° 12 Amortizaciones).

- ✓ **Impuestos a las Ganancias:** \$ 22.100,76



**“Estado de Resultados de Pancho Tacos”**

Ventas	\$ 734.560,35
(Costo de la Mercadería Vendida)	(\$ 296.147,52)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 438.412,83</b>
Menos:	
(Gastos de Administración)	(\$ 343.450,00)
(Gastos de Comercialización)	(\$19.243,00)
(Amortizaciones)	(\$ 12.569,80)
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>\$ 63.145,03</b>
Menos	
Impuesto a las ganancias	(\$22.100,76)
<b>Resultado del Ejercicio (Ganancia)</b>	<b>\$ 41.044,27</b>

### 3.5 Estado Evolución del Patrimonio Neto.

El mismo, informa la composición del Patrimonio Neto y las causas de los cambios sucedidos durante los períodos presentados en los rubros que lo integran.

Agrupamiento del patrimonio neto:

- Aporte de los propietarios.

Capital Suscripto: este rubro esta compuesto por el capital suscripto. Se expone discriminando el valor nominal del capital de su ajuste.

- Aportes Irrevocables para futuras suscripciones de acciones.

Deben considerarse integrantes del patrimonio neto los aportes irrevocables.

- Aportes Irrevocables por absorber perdidas acumuladas.

Los aportes efectivamente integrados destinados a absorber perdidas, serán registrados en el Patrimonio Neto modificando los resultados acumulados.

- Prima de emisión.

Se expone por su valor reexpresado.

- Resultados acumulados.

Ganancias Reservadas; son aquellas ganancias retenidas en el ente por explicita voluntad social o por disposiciones legales estatutarias u otras.

- Resultados no asignados.

Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica.

**“Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Pancho Tacos”**

Detalles	Aportes Propietarios		Resultados Acumulados			TOTAL
	Capital Suscripto	Reserva estatutaria	Reserva real	RNA	Total	
Saldo al inicio	\$ 67.083,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67.083,00	\$ 67.083,00
Distribución de resultados						
* Reservas		\$ -	\$ -		\$ -	
* Honorarios al directorio				\$ -	\$ -	
Ganancias del ejercicio				\$ 41.044,27	\$ 41.044,27	\$ 41.044,27
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 108.127,27</b>

### 3.6 Estado de Flujo Efectivo.

El Estado de Flujo de Efectivo (EFE) es un estado contable básico que informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez.

Existen dos métodos para exponer este estado. El método directo y el indirecto.

El directo expone las principales clases de entrada y salida bruta en efectivo y sus equivalentes, que aumentaron o disminuyeron a estos.

El método indirecto parte del resultado del ejercicio y a través de ciertos procedimientos se convierte el resultado devengado en resultado percibido.

El resultado que se obtiene puede ser positivo o negativo. La importancia de este estado es que nos muestra si la empresa genera o consume fondos en su actividad productiva. Además permite ver si la empresa realiza inversiones en activos de largo plazo como bienes de uso o inversiones permanentes en otras sociedades.

Finalmente el estado muestra la cifra de fondos generados o consumidos por la financiación en las cuales se informa sobre el importe de fondos recibidos de prestadores de capital externos o los mismos accionistas y los montos devueltos por vía de reducción de pasivos o dividendos.

**“Estado de Flujo Efectivo de Pancho Tacos”**  
**(Método Directo)**

<b><u>Variaciones del Efectivo</u></b>	
Caja y Banco al Inicio del Ejercicio	\$ -
Caja y Banco al Cierre del Ejercicio	\$51.774,74
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>\$51.774,74</b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>	
<b><u>Actividades operativas</u></b>	
Actividades Operativas que generan un Aumento del Efectivo	\$734.560,35
Actividades Operativas que generan una Disminución del Efectivo	(\$682.785,61)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.</b>	<b>\$51.774,74</b>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>	
Cobro por ventas de bienes de uso	
Pagos por compra de bienes de uso	
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión.</b>	
<b><u>Actividades de financiación</u></b>	
Aportes en efectivo de los propietarios	
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación.</b>	
<b><u>Aumento (Disminución) neta del efectivo.</u></b>	<b>\$51.774,74</b>

### 3.7 Estados Financieros Proyectados.

Podemos definir a los Estados Contables Proyectados como la síntesis del proceso de presupuestación integral del ente, que expondrán aquello que

se espera lograr en un determinado horizonte de planeamiento partiendo de una realidad histórica expuesta en los Estados Tradicionales, con sujeción a los pronósticos, premisas e hipótesis del planeamiento.

Son Estados Financieros a una fecha o periodo futuro, basados en cálculos estimativos de transacciones que aún no se han realizado; son estados estimados que acompañan frecuentemente a un presupuesto.

A fin de describir sintéticamente el proceso de elaboración de un juego de estados contables proyectados, podemos enumerar las siguientes etapas:

a) Determinación del comportamiento esperado de los componentes de los medios general y específico de la organización tales como proveedores, clientes, gobierno, competidores, etc.

b) Del análisis anterior, establecimiento de premisas e hipótesis a ser tenidas en consideración para el cálculo de las estimaciones.

c) Determinación de variables críticas que establecerán el punto de partida en la elaboración de los distintos presupuestos. En general, la variable crítica son las ventas, por lo que suponemos -para esta explicación- que se cumple esta premisa.

d) Elaboración de los presupuestos.

e) Ejecución de la síntesis presupuestaria, que comprende, como señalamos anteriormente, la confección de los Estados Contables proyectados básicos.

Con su utilización se pretende complementar la información brindada por los Estados Contables Tradicionales y satisfacer mayores exigencias en el conocimiento de la gestión empresarial.

### **3.7.1 Información para la confección de Estados Contables Proyectados.**

Las proyecciones financieras se inician con la estimación de las ventas futuras, sobre las cuales se determinan los valores del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados.

Si las ventas suben un veinticinco por ciento, entonces aumentará el saldo de cuentas por cobrar y el costo de ventas ya que es un porcentaje de las mismas.

El método de porcentaje de las ventas, y la forma de aplicarlo es, primero, analizar inicialmente los índices financieros históricos y luego pronosticar el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultado. Esto permite dimensionar qué cuentas son afectadas por una variación de las ventas y fijar su valor futuro como un porcentaje de éstas.

Es lógico asumir que Caja, Cuentas por Cobrar e Inventarios son un porcentaje de las ventas. Además, es de esperar que las políticas de crédito y de pago a proveedores se mantengan.

A continuación se presentan los Estados de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado Flujo Efectivo Proyectados.

**“Estado de Situación Patrimonial Proyecto de Pancho Tacos S.R.L”**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Activo Corriente</b>		<b>Pasivo Corriente</b>	
* Caja y Banco	\$ 77.368,98	* Deudas Comerciales	\$ 11.362,50
* Cuentas por Cobrar	\$ 13.113,30	* Deudas Financieras	\$ -
* Bienes de Cambio	\$ 27.785,45	* Deudas Fiscales	\$ 2.590,00
		* Deudas Sociales	\$ 37.699,50
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$ 118.267,73</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 51.652,00</b>
<b>Activo no Corriente</b>		<b>Pasivo no Corriente</b>	
* Bienes de Uso	\$67.083,00	* Otras Deudas	\$ -
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>\$67.083,00</b>	<b>Total Pasivo no Corriente</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$185.350,73</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$51.652,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO = ACTIVO - PASIVO</b>			<b>\$133.698,73</b>

**“Estado de Resultados Proyecto de Pancho Tacos S.R.L”**

Ventas	\$918.200,44
(Costo de la Mercadería Vendida)	(\$370.184,40)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>\$548.016,40</b>
Menos:	
(Gastos de Administración)	(\$413.712,50)
(Gastos de Comercialización)	(\$19.243,00)
Amortizaciones	(\$12.569,80)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>\$102.490,74</b>
Menos	
Impuesto a las ganancias	(\$ 35.870,01)
<b>Resultado del Ejercicio (Ganancia)</b>	<b>\$66.615,73</b>

**“Estado de Evolución del Patrimonio Neto proyectado de Pancho Tacos S.R.L”**

Detalles	Aportes Propietarios		Resultados Acumulados			TOTAL
	Capital Suscrito	Reserva estatutaria	Reserva real	RNA	Total	
Saldo al inicio	\$ 67.083,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67.083,00	\$ 67.083,00
Distribución de resultados						
* Reservas		\$ -	\$ -		\$ -	
* Honorarios al directorio				\$ -	\$ -	
Ganancias del ejercicio				\$ 66.615,73	\$ 66.615,73	\$ 66.615,73
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 133.698,73</b>



**“Estado de Flujo Efectivo Proyectado de Pancho Tacos S.R.L.”**  
**(Método Directo)**

<b><u>Variaciones del Efectivo</u></b>	
Caja y Banco al Inicio del Ejercicio	\$51.774,74
Caja y Banco al Cierre del Ejercicio	\$77.378,98
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>\$25.594,24</b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>	
<b><u>Actividades operativas</u></b>	
Actividades Operativas que generan un Aumento del Efectivo	\$918.200,44
Actividades Operativas que generan una Disminución del Efectivo	(\$892.606,20)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas.</b>	<b>\$25.594,24</b>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>	
Cobro por ventas de bienes de uso	
Pagos por compra de bienes de uso	
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión.</b>	
<b><u>Actividades de financiación</u></b>	
Aportes en efectivo de los propietarios	
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación.</b>	
<b><u>Aumento (Disminución) neta del efectivo.</u></b>	<b>\$25.594,24</b>

# CAPITULO

## 4

“Análisis de Corto Plazo  
de los Estados  
Contables de  
Pancho Tacos”

#### **4. Corto Plazo.**

El objetivo de analizar la situación financiera de corto plazo, consiste en determinar la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones en un período de tiempo que comprende hasta un año.

Contar con un adecuado flujo de fondos para la empresas es de gran utilidad, ya que si no tuvieran los fondos necesarios en el momento oportuno aparecerían diversos problemas tales como:

- ✓ Desaprovechar una oportunidad de negocio que se presente.
- ✓ La imposibilidad de contar con la disponibilidad inmediata para poder hacer frente a las obligaciones exigibles.
- ✓ La posibilidad de entrar en cesación de pagos por no contar con la liquidez necesaria.

Por otra parte, un exceso de recursos para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo, generara un costo de oportunidad.

El hecho que se separe el análisis de las situaciones de la empresa, en financiera de corto plazo, financiera de largo plazo y económica, no significa que las mismas sean independientes, por el contrario, el manejo inadecuado de algunas de ellas, en cierto momento afectarán las otras situaciones.

La situación financiera es una sola, el hecho de que se la clasifique en corto y largo plazo resulta una cuestión de tiempo, ya que el largo plazo, en un futuro se transformará en corto plazo.

Para realizar dicho análisis, se cuenta con una serie de herramientas que se pueden resumir en el estudio de los siguientes puntos:

- Capital Circulante.
- Ratios de Corto Plazo.

Situaciones que en el corto plazo pueden ser perjudiciales, con el tiempo (en el largo plazo), podrán ser salvadas.

#### 4.1 Capital Circulante.

El mismo puede ser denominado también *como capital corriente, fondo de maniobra o capital de trabajo neto*. Este concepto proviene de la diferencia entre los importes del *Activo Corriente* y el *Pasivo Corriente*.

Los *Activos Corrientes* son los recursos disponibles o los que se esperan se convertirán en dinero o equivalentes en el plazo de un año, contando desde la fecha de cierre del ejercicio, para poder cancelar las obligaciones.

Los *Pasivos Corrientes* son los compromisos exigibles o que vencerán dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período al que correspondieran los estados contables considerados.

El monto del Capital Corriente, en valores absolutos, es un primer indicador sobre la magnitud y la importancia de las operaciones de la empresa.

El mismo surge de:

$$\text{Capital Corriente} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Para *Pancho Tacos*, este *Fondo de Maniobra* es el siguiente:

JULIO 2010 – JUNIO 2011
Capital Corriente = \$84.493,77 – 43.449,50
= <b>\$41.044,27</b>

*En función del resultado obtenido, en valores absolutos, para el período bajo análisis, se verifica que Pancho Tacos cuenta con una estructura de*

*Activos de Corto Plazo suficiente, es decir cuenta con los activos líquidos necesarios para afrontar sus compromisos de corto plazo.*

Para Pancho Tacos S.R.L, este Fondo de Maniobra es el siguiente:

<b>Proyección Julio 2011- Junio 2012</b>
Capital Corriente = \$118.267,73 – 51.652,00
<b>= \$66.615,73</b>

*En función del resultado obtenido, en valores absolutos, para el período bajo análisis, se verifica que Pancho Tacos S.R.L, cuenta con los Activos líquidos necesarios para afrontar sus compromisos de corto plazo. Especialmente para éste último período (Julio 2011- Jun 2012), gracias al incremento de los mismos.*

El *Capital Corriente* suele analizarse para profundizar el estudio sobre la solvencia del emisor de los Estados Contables y establecer ciertas relaciones operativas, como por ejemplo cuál es el tiempo de ventas representadas por las cuentas de clientes que posee la empresa.

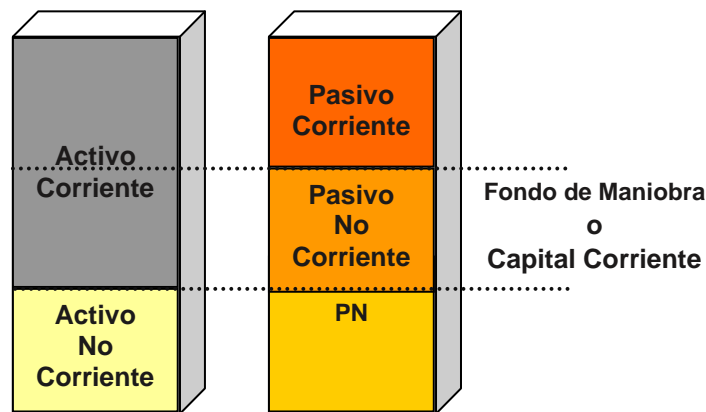
Gráficamente, es fácil de representar este concepto ya que habitualmente al momento de mostrar la composición de la situación patrimonial del ente, se demuestra que es una fotografía, al considerarla estática. Es a través del conocido “*Análisis de las Grandes Masas*”.

El mismo, constituye uno de los instrumentos de análisis de las diferentes estructuras: patrimonial y financiera. Siendo su objetivo principal separar en bloques o masas las unidades conceptuales para facilitar su análisis e interpretación, pero sin desconocer que todas las decisiones se interrelacionan y por lo tanto, su evaluación debe ser integral.

Este análisis de las estructuras patrimoniales y financieras, separa en “masas”, clasificando los bienes y derechos que conforman el activo en:

- ✓ *Capital de Trabajo (C.T)*
- ✓ *Inmovilizaciones (I).*

Siendo el Capital de Trabajo sinónimo de activo corriente, y el no corriente Inmovilizaciones.

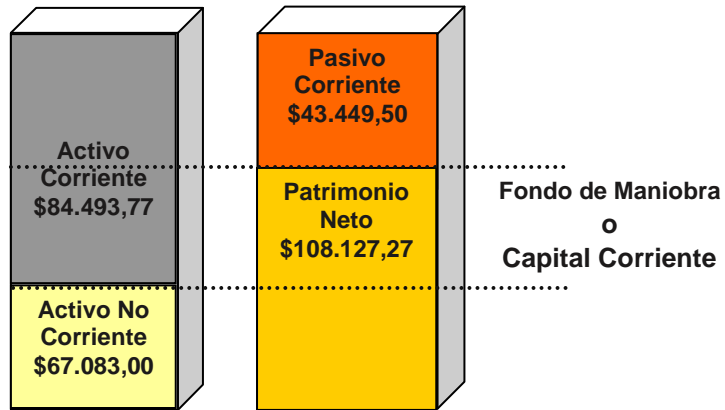


El bloque que limitan las líneas, hace referencia gráficamente a este concepto. Está expresando por la diferencia entre el bloque derecho (*activo corriente*), con el izquierdo (*pasivo corriente*).

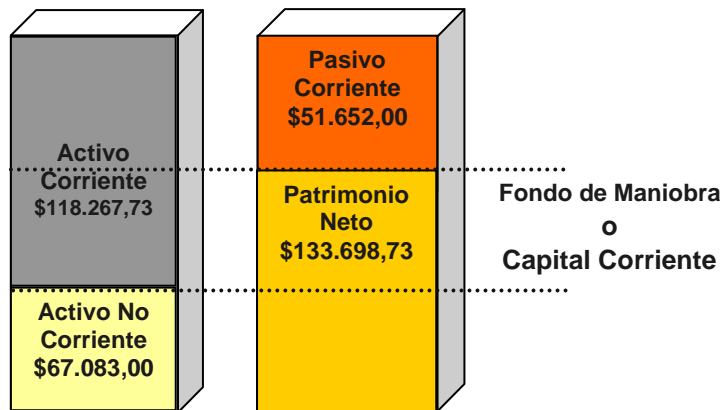
El importe y el signo del capital corriente, individualmente considerado, puede no brindar información significativa. Por ello, es necesario relacionar su valor (y sus principales componentes) con otros rubros de los Estados Contables.

Gráficamente, para los dos períodos bajo análisis serían:

JULIO 2010 – JUNIO 2011



Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012



El índice de Capital Corriente, expuesto tanto en la fórmula como en el gráfico permiten llegar al índice de Liquidez Corriente, o bien al índice de Liquidez.

#### 4.2 Liquidez.

La liquidez es la condición o cualidad de un activo para transformarse rápidamente en efectivo, pero sin pérdida importante de su valor. Existen

algunos bienes que se pueden transformar más rápidamente en efectivo, a través de la venta, pero no a precios de liquidación sino de mercado.

A través de este índice, también llamado índice de *liquidez corriente*, se pretende dar una idea aproximada de la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.

Se debe efectuar el cociente de la cifra del activo corriente con la del pasivo corriente. Expresándolo en la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Esta relación es una de las herramientas más utilizadas para el análisis de corto plazo.

Al igual que todos los indicadores financieros, no define una situación particular sino que da indicios sobre un aspecto en particular.

Es un indicador que tiene como finalidad medir la aptitud del Activo Corriente (aquellos que se realizan dentro del año) para hacer frente a las deudas a corto plazo. Su magnitud indica en qué proporción el Activo Corriente puede respaldar las deudas de corto plazo.

Este cociente está indicando, por cada peso que se adeuda en el corto plazo, cuántos pesos se cuentan para hacer frente a dichas obligaciones.

El resultado que se obtenga de dicho cociente puede exponer diferentes situaciones:

- ✓ Si el coeficiente excede a la unidad, existe un margen de cobertura para los acreedores equivalentes al exceso. El *Capital Corriente* es positivo;



- ✓ Si es igual a uno, el activo corriente cubre exactamente el monto de los pasivos corrientes. Esto indica que los plazos de realización de los activos deben ser menores que los de vencimiento de los pasivos para poder cumplir con las obligaciones en tiempo y forma. El monto del *Capital Corriente* es cero; y
- ✓ Cuando es menor a uno, el defecto indica en que medida el activo corriente es insuficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En este caso, el *Capital Corriente* es negativo.

En definitiva, para evaluar el ratio de liquidez corriente, habrá que analizar por una parte su comportamiento a través del tiempo en la empresa y fundamentalmente tener en cuenta la velocidad en los flujos de ingresos y egresos de los componentes del índice.

Éste índice presenta algunas limitaciones:

1. No toma en cuenta la composición de los Activos Corrientes. Dos empresas pueden presentar la misma relación de liquidez, pero una sola podría tener sus activos corrientes compuestos en su totalidad por disponibilidades y la otra, por bienes de cambio de no fácil realización. Queda en claro que ambas no están en la misma situación.
2. No toma en cuenta los plazos de realización de cada uno de los Activos Corrientes.
3. No toma en cuenta los plazos de exigibilidad de cada uno de los Pasivos Corrientes.
4. No toma en cuenta el margen de ganancia de los bienes de cambio.

Para Pancho Tacos, la Liquidez Corriente, sería:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>	
Liquidez Corriente =	$\frac{\$84.493,77}{\$43.449,50}$
	<b>=\$1,94</b>

*Este resultado indica que, por cada peso que se adeuda en el corto plazo del período que va desde Julio 2010 hasta Junio 2011, se cuenta con \$1,94 para hacer frente a dichas obligaciones.*

Para Pancho Tacos S.R.L, la Liquidez Corriente, sería:

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>	
Liquidez Corriente =	$\frac{\$118.267,73}{\$51.652,00}$
	<b>=\$2,29</b>

*Este resultado indica que, por cada peso que se adeuda en el corto plazo de éste período (Julio 2011 - Junio 2012), se cuenta con \$2,29 para hacer frente a dichas obligaciones.*

*Los resultados obtenidos para los dos períodos bajo análisis, no revelan una situación de preocupación para la empresa, ya que su valor obtenido en ambos índices son superiores a la unidad.*

### 4.3 Liquidez Seca.

Esta es otra medida de la relación de liquidez, donde del ratio antes expuesto se detraen aquellos bienes considerados menos líquidos, o sea los bienes de cambio. Muestra la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo.

Es muy usada para evaluar la capacidad inmediata de pago que tienen las empresas; esta prueba es semejante al índice de solvencia, pero dentro del activo corriente no se tiene en cuenta el inventario de productos totales. Se excluye el inventario por no ser de inmediata conversión a efectivo.

$$\text{Liquidez Seca} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Bs. De Cambio}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Liquidez Seca =	$\frac{\$84.493,77 - \$22.228,36}{\$43.449,50}$
	<b>=\$1,43</b>

*El resultado obtenido es de \$1,43 por lo que existe poca diferencia en relación a la liquidez corriente. Esto se debe por un lado, a que la empresa dispone de bajo nivel de Stock gracias a lo negociado con los proveedores que pueden realizar entregas de materia prima ante la necesidad de las mismas; y por el otro lado, a la política adoptada por Pancho Tacos de elaborar los productos con insumos frescos y de calidad.*

A partir de este indicador, también se puede observar que la forma de trabajo como las políticas definidas en la empresa permiten obtener favorables niveles de liquidez.

Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012	
Liquidez Seca =	$\frac{\$118.267,73 - \$27.785,45}{\$51.652,00}$
	<b>=\$1,75</b>

El resultado obtenido es de \$1,75 por lo que existe poca diferencia en relación a la liquidez corriente.

#### 4.4 Liquidez Teórica.

El Índice de Liquidez Teórica permite relacionar tanto los días de cobro, de stock y de pago hacia los proveedores. La administración eficaz y eficiente de estos tres elementos, es lo que asegurara un comportamiento seguro del capital de trabajo.

<b>Liquidez Teórica</b>	<b>=</b>	$\frac{\text{Días de Cobro} - \text{Días de Stock}}{\text{Días de Pago}}$
-------------------------	----------	---

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Liquidez Teórica =	$\frac{4,31 - 27,39}{11,20}$
	<b>= -2,06</b>

Luego de efectuar el cálculo de cada uno de los indicadores para obtener la liquidez teórica, podemos observar un resultado negativo (-2,06), el cual, No es considerado como la situación ideal.

Lo que nos esta indicando este ratio de -2,06 es que la firma necesitara utilizar su capital de trabajo, es decir, deberá erogar dinero de su propio bolsillo para hacer frente a las obligaciones.

*1. Cálculo de Días de Cobranza:*

Las cuentas por cobrar son activos líquidos a condición de que se puedan cobrar en un tiempo razonable. Para el análisis de estas cuentas se considera cual es el periodo promedio de cobro, indicando el número promedio de días que están pendientes las cuentas a cobrar.

En la medida en que los días de ventas a cobrar sean mayores, será más lenta la cobranza, y si hay menos días a cobrar, más rápida será la velocidad del flujo de ingresos de fondos.

$$\text{Días de Cobranza} = \frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ventas X (1.21 IVA)}} \times 365 \text{ Días}$$

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Días de Cobranza =	$\frac{\$10.490,64}{\$734.560,35 \times 1,21} \times 365 \text{ días.}$
	<b>= 4,31</b>

El periodo promedio de cobro a clientes indica que la empresa tardara en efectivizar sus cobros en 4,31 días aproximadamente.

Este indicador es necesario analizarlo con relación a las condiciones de facturación que se dan en la venta. La empresa brinda a sus clientes preferenciales 30 días de pago a partir de la fecha de la factura, por lo que se puede concluir que las cuentas por cobrar están siendo efectivizadas mucho antes de la fecha de vencimiento.

### 2. Cálculo de Días de Stock:

La razón de rotación de inventario indica la rapidez con que los inventarios de mercaderías se convierten en cuentas por cobrar mediante las ventas.

$$\text{Días de Stock} = \frac{\text{Bienes de Cambio}}{\text{Costo de Mercadería vendida}} \times 365 \text{ Días}$$

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Días de Stock =	$\frac{\$22.228,36}{\$296.147,52} \times 365 \text{ días.}$
	<b>= 27,39</b>

Esta razón al igual, que las otras, tiene que se comparada en relación a las razones pensadas para la empresa. Si la política definida por la firma es mantener bajos niveles de stock para evitar desperdicios y a demás se tiene la posibilidad de que los proveedores bajen pedidos mas pequeños para reposición de inventarios es lógico el resultado obtenido.

### 3. Cálculo de Días de Pago:

El periodo promedio de las cuentas por pagar es valioso al evaluar la probabilidad de que un solicitante de crédito pague a tiempo.

$$\text{Días de Pago} = \frac{\text{Deudas Comerciales}}{\text{Costo de Mercadería vendida}} \times 365 \text{ Días}$$

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Días de Pago =	$\frac{\$9.090,00}{\$296.147,52} \times 365 \text{ días}$
	<b>= 11,20</b>

*La empresa ha definido con sus proveedores una condición de pago que va entre los 15 y 30 días dependiendo del tipo de materia prima, esto nos indica que estamos pagando antes del plazo estipulado ya que la edad promedio de las cuentas por pagar es de 11 días, por lo que si bien las esta cancelando antes de tiempo, igualmente es favorable para la firma, posibilitando poder financiarse por medio de los proveedores.*

# CAPITULO 5

“Análisis de Largo Plazo  
de los Estados  
Contables de  
Pancho Tacos”



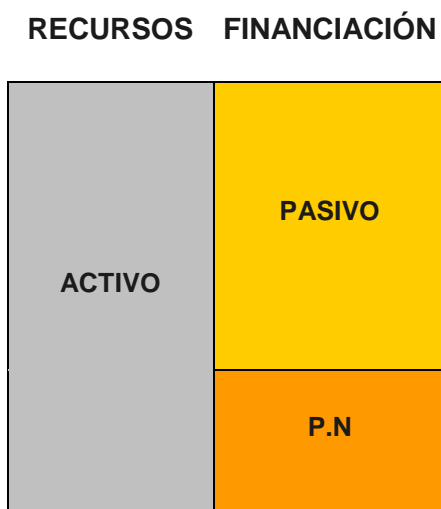
## 5. Largo Plazo.

Al tratar la situación financiera de corto plazo, se hace referencia a la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones en un período corto de tiempo (un año). En cambio, en el *largo plazo* se pretende determinar cuál es la posición que ella tiene considerando sus recursos, para poder hacer frente a sus compromisos.

Hay dos cuestiones fundamentales a tener en cuenta para este análisis que son:

- ✓ La estructura patrimonial, y
- ✓ La generación de resultados.

El primer aspecto, consiste en observar el Estado de Situación Patrimonial como un conjunto de recursos y su fuente de financiación:



Al analizar el tipo de recursos con que se cuenta, sirve para considerar su flexibilidad financiera y adicionalmente, conocer si la composición del Activo resulta adecuada con el fin de llevar adelante las actividades.

La fuente de financiación resulta de interés a los efectos de evaluar quiénes son los que asumen los riesgos (los acreedores o los propietarios) y si la combinación adoptada es beneficiosa.

Respecto a la generación de resultados, a *largo plazo*, los beneficios y la rentabilidad, son algunos de los indicadores más importantes y fiables del potencial financiero disponible.

Así como el análisis a corto plazo lo fundamental es la liquidez, en el análisis de *largo plazo*, hay que introducir la variable resultados como una de las claves de este análisis.

Cuando se analiza la Situación Financiera de Largo Plazo es imprescindible, en primer lugar, analizar la estructura patrimonial del ente, con qué recursos cuenta y cómo los financia.

### **5.1 Endeudamiento.**

Es la utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa de la empresa. Nos sirve para conocer el nivel relativo de deuda frente a los recursos propios, el cuál debería complementarse con el Pasivo en función a los meses de venta.

No es posible fijar criterios a priori sobre el ratio de endeudamiento, debido a la diversidad de situaciones que pueden presentarse. Para llegar a una conclusión, habrá que profundizar en otros niveles de análisis, a fin de identificar si la relación obtenida es soportable y conveniente para la empresa.

Existen diversas razones para que Pancho Tacos decida financiarse con capitales de terceros (pasivos), y no con recursos propios (patrimonio neto).

Las razones pueden ser las siguientes:

1. Que no tenga acceso al mercado de capitales, mayor aporte de los actuales propietarios o a la posibilidad de incorporar nuevos socios;

2. Que considere el ingreso de nuevos socios, un motivo de pérdida de control societario;
3. Normalmente, el pasivo tiene un costo fijo;
4. El efecto impositivo no es el mismo en ambos casos;
5. El costo de oportunidad de los propietarios del capital.

El ratio que representa el endeudamiento es el siguiente:

$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$
---

Indica que por cada peso de recursos propios aportados a la empresa, cuántos de capital de terceros se emplearon. En la medida que este indicador se incremente, significará que los acreedores están asumiendo más riesgo.

Para considerar que este índice no sea de una mala situación, el nivel máximo a alcanzar sería el de un punto (1).

Haciendo el análisis de Pancho Tacos, se obtiene el siguiente valor y posterior conclusión:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>
$\text{Endeudamiento} = \frac{\$43.449,50}{\$108.127,27}$ $= \$0,40$

*Por cada peso de patrimonio neto del año 2010, los terceros a la sociedad aportaron \$0,40.*

Haciendo el análisis de Pancho Tacos S.R.L, se obtiene el siguiente valor y posterior conclusión:

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>	
Endeudamiento =	$\frac{\$51.652,00}{\$133.698,73}$
	<b>= \$0,38</b>

*Por cada peso de patrimonio neto del año 2010, los terceros a la sociedad aportaron \$ 0,38.*

*Como se verifica en los cocientes anteriormente detallados, se puede observar que hay una buena situación de endeudamiento, en donde los resultados obtenidos están por debajo de la unidad, considerando este como su valor máximo.*

*Es decir que la participación de terceros (acreedores), en la mezcla de aportes efectuados a la sociedad, tienen poca incidencia en comparación con los recursos propios de la empresa.*

## **5.2 Inmovilización.**

Con ella se pretende medir el grado de inflexibilidad de los recursos de la empresa.

Esto es importante desde el punto de vista financiero, porque en la medida que la proporción de activos no corrientes sobre el total de activos resulte mayor, ello le otorga menos posibilidades para disponer de sus bienes en cualquier momento.

Cuando más alto es, mayor es la proporción del activo que se encuentra indisponible para la cancelación de deudas o la distribución de dividendos.

Accesoriamente, se puede llegar a detectar si cuenta con la infraestructura adecuada para llevar adelante sus actividades.

El ratio de inmovilización surge de la siguiente relación:

$$\text{Inmovilización} = \frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo}}$$

Haciendo el análisis de los Estados Contables de Pancho Tacos, se obtiene el siguiente valor y posterior conclusión:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>	
Inmovilización =	$\frac{\$67.083,00}{\$151.576,77}$
	<b>= \$0,44</b>

*El 44% de los recursos de Pancho Tacos del período analizado, está inmovilizado, no pudiendo disponer de ellos. Esto se debe a que el importe que representan los activos no corrientes, es de escasa significación en relación al total de activo de cada período (menos del 50%).*

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>	
Inmovilización =	$\frac{\$67.083,00}{\$185.350,73}$
	<b>= \$0,36</b>

*El 36% de los recursos de Pancho Tacos del período analizado, está inmovilizado, no pudiendo disponer de ellos.*

*En definitiva, luego de analizar ambos índices, podemos decir que la empresa cuenta con una proporción poco representativa de sus activos considerados menos líquidos, o no corrientes. Tiene a disposición un elevado porcentaje de recursos para poder afrontar los compromisos que asuma, disponiendo de sus bienes en cualquier momento.*

### **5.3 Financiación de la Inmovilización.**

#### **5.3.1 Financiación de la Inmovilización I.**

El llamarlo como ratio de Financiación de la Inmovilización I es porque si el cociente resulta inferior a la unidad, se deberá elaborar otro índice: “Financiación de la Inmovilización II”

Se establece que la mejor forma, y a la vez menos riesgosa, para financiar los activos no corrientes es a través de recursos propios, o bien, con deuda a largo plazo.

Este ratio significa que los recursos propios financian a la totalidad del activo no corriente y a parte del activo corriente.

Si el valor obtenido es igual o superior a 1, el patrimonio es suficiente para financiar el activo no corriente.

El mismo, surge de la siguiente relación:

$$\text{Financiación de la Inmovilización I} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo No Corriente}}$$

Haciendo el análisis de los Estados Contables de Pancho Tacos, se obtiene el siguiente valor y su posterior conclusión:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>	
Financiación de la Inmovilización I =	<u>\$108.127,27</u>
	\$67.083,00
	<b>= \$1,61</b>

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>	
Financiación de la Inmovilización I =	<u>\$133.698,73</u>
	\$67.083,00
	<b>= \$1,99</b>

*Se puede observar que las razones de financiación de la inversión inmovilizada son superiores a uno (1), lo que lleva a concluir que, en todos los casos la financiación obtenida por los propietarios y/o terceros a largo plazo son superiores al Activo no Corriente, no produciéndose, desde el punto de vista financiero, ningún inconveniente.*

### 5.3.2 Financiación de la inmovilización II.

De presentarse la situación de que los cocientes anteriores resulten inferiores a la unidad, habrá que considerar el siguiente índice:

<b>Financiación de la Inmovilización II</b>	<b>=</b>	$\frac{\text{Patrimonio Neto + Pasivo No Corriente}}{\text{Activo No Corriente}}$
---	----------	---

Si el resultado que se obtiene es superior a uno, significa que el activo no corriente está financiado en su totalidad con recursos propios y capital de terceros a largo plazo. De resultar inferior a uno, parte de los activos no corrientes están siendo financiados con pasivos corrientes.

*Debido a que los resultados de la Financiación de la Inmovilización I, son mayores a la unidad no se efectúa el cálculo de este índice.*



# CAPITULO 6

“Análisis Económico de  
Pancho Tacos”

## 6.1 Situación Económica.

Cuando se analiza la Situación Económica de una empresa, lo que se pretende determinar es su capacidad para generar resultados.

Las razones de rentabilidad permiten analizar y evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños.

Análisis e Interpretación de la Rentabilidad, constituye el objetivo operativo de empresa y por lo tanto adquiere una particular importancia en la función financiera, debido que es un indicador valido de la eficiencia empresarial y como guía para la gestión.

La rentabilidad es la obtención de beneficios o ganancias provenientes de una inversión o actividad económica.

La rentabilidad de una empresa es una señal de su salud económica.

Genéricamente, está expresada en el siguiente cociente:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Ganancia}}{\text{Capital}}$$

Para Pancho Tacos, los datos que se obtienen son los siguientes:

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Rentabilidad =	$\frac{\$41.044,27}{\$108.127,27}$
	<b>=\$0,38</b>

*Cada un peso que se colocó a producir en el negocio, se está ganando 0,38.*

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>	
Rentabilidad =	$\frac{\$66.615,73}{\$133.698,73}$
	<b>=\$0,50</b>

*Cada un peso que se colocó a producir en el negocio, se está ganando 0,50.*

*A primera vista, se verifica que para los dos períodos bajo análisis el resultado es de ganancia para la empresa.*

*Pancho Tacos, posee en principio una buena posición, demostrando un saldo positivo para cada período contable cerrado.*

## **6.2 Rentabilidad del Activo.**

Este indicador, es también conocido como tasa de rentabilidad económica, por no considerar el efecto financiero de la gestión. También se lo suele denominar ROI, como así también ROA o bien ROCE.

Determina el rendimiento del patrimonio (bruto) de la empresa (activo); independientemente de cómo ha sido financiado (por eso antes de interés), es decir de la proporción entre capitales de terceros y de los dueños.

Con esta tasa, se busca establecer cuál ha sido la eficiencia en la gestión de los recursos totales, independientemente de cómo se financian (capital propio o de terceros).

Expresa cuánto se gana o se pierde, por cada peso de recursos totales invertidos en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Ganancia del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

Para Pancho Tacos, los datos que se obtienen son los siguientes:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>	
Rentabilidad del Activo =	$\frac{\$41.044,27}{\$151.576,77}$
	<b>=\$0,27</b>

*Por cada un peso invertido en la empresa, se está ganando 0,27.*

El resultado obtenido nos indica que la firma Pancho Tacos, desde el punto de vista contable genera \$0,27 de utilidades por cada peso de activo, “refleja el rendimiento del activo”.

Cada peso invertido de los dueños en la empresa retribuye en 0,27 independientemente de cómo ha sido financiado.

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>	
Rentabilidad del Activo =	$\frac{\$66.615,73}{\$185.350,73}$
	<b>=\$0,36</b>

*Por cada un peso invertido en la empresa, se está ganando 0,36.*

Se analizara más en profundidad el ratio obtenido, mediante el análisis del sistema *Du-Pont* que se trata a continuación.

Al efectuar el cálculo de este indicador es necesario aclarar que no se ha considerado el aspecto impositivo.

### 6.3 Rentabilidad del Activo Du-pont.

La descomposición de las medidas de rentabilidad en ratios se denomina Sistema Du Pont; estos ratios ayudan a aislar de forma separada las influencias de la rentabilidad; también brindan pistas respecto a la estrategia empresarial definida. Conforman el análisis de lo simple a lo más general.

Utilizando el sistema Du Pont se facilita la elaboración de un análisis integral de las razones de rotación y del margen de utilidad sobre ventas, y muestra la forma en que diversas razones interactúan entre sí para determinar la tasa de rendimiento sobre los activos.

A través de la relación “Du pont” se busca aumentar la profundidad del análisis del índice antes expuesto, conociendo el comportamiento de los dos elementos que componen la tasa de rentabilidad del activo:

- a) margen sobre ventas,
- b) la rotación del activo.

El nuevo ratio sería con los mismos componentes que el de la rentabilidad del activo, multiplicando y dividiendo, tanto numerador como denominador, por el importe de ventas, con lo cuál el resultado no variaría.

$$\text{Rentabilidad del Activo Du Pont.} = \frac{\text{Ganancia del Ejercicio}}{\text{Activo}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Ventas}}$$

Con esta nueva incorporación, se consigue determinar, en el primer término, el *margen sobre ventas* y en el segundo, la *rotación del activo*. El desglosar la fórmula en dos términos permitirá conocer la composición de la rentabilidad, si está basada en el margen o bien en la rotación de los activos.

Con ello, se puede expresar el ratio de la siguiente manera:

$$\text{Rentabilidad del Activo Du Pont} = \text{Margen sobre Ventas} \times \text{Rotación del Activo}$$

#### JULIO 2010 – JUNIO 2011

$$\begin{aligned} \text{Rentabilidad del Activo Du pont} &= 0,055 \times 4,84 \\ &= \mathbf{0,27} \end{aligned}$$

#### JULIO 2011 – JUNIO 2012

$$\begin{aligned} \text{Rentabilidad del Activo Du pont} &= 0,072 \times 4,95 \\ &= \mathbf{0,36} \end{aligned}$$

En donde:

- *Margen sobre Ventas:*

$$\text{Margen sobre Ventas} = \frac{\text{Ganancia del Ejercicio}}{\text{Ventas}}$$

Para Pancho Tacos, los datos que se obtienen son los siguientes:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>
Margin sobre Ventas = $\frac{\$41.044,27}{\$734.560,35}$
<b>=\$0,055</b>

<b>Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012</b>
Margin sobre Ventas = $\frac{\$66.615,73}{\$918.200,44}$
<b>=\$0,072</b>

o *Rotación del Activo:*

$$\text{Rotación del Activo} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}}$$

Para Pancho Tacos, los datos que se obtienen son los siguientes:

<b>JULIO 2010 – JUNIO 2011</b>
Rotación del Activo = $\frac{\$734.560,35}{\$151.576,77}$
<b>=\$4,84</b>

Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012	
Rotación del Activo =	$\frac{\$918.200,00}{\$185.350,73}$
	<b>=\$4,95</b>

#### 6.4 Rentabilidad del Patrimonio Neto.

Si lo que se pretende es conocer la productividad de los fondos aportados por los propietarios se transforma el índice, antes expuesto, en la siguiente expresión:

$$\text{Rentabilidad del PN} = \frac{\text{Ganancia del Ejercicio}}{\text{PN}}$$

Este ratio indica, por cada peso invertido por los propietarios dentro de la empresa, cuánto ganan o pierden ellos. Con dicho resultado, se analizará si el patrimonio neto generó resultados de acuerdo a los objetivos que se propusieron los dueños del ente.

El mismo es también conocido como *tasa de rentabilidad financiera*, ya que la misma toma en cuenta los gastos que originó el pasivo en la determinación de la ganancia final, sino también se lo suele denominar *ROE*.

Para Pancho Tacos, los datos que se obtienen son los siguientes:



JULIO 2010 – JUNIO 2011
Rentabilidad del PN = $\frac{\$41.044,27}{\$108.127,27}$ <b>=\$0,38</b>

*Por cada un peso invertido en la empresa, los propietarios están ganando \$0,38.*

Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012
Rentabilidad del PN = $\frac{\$66.615,73}{\$133.698,73}$ <b>=\$0,50</b>

*Por cada un peso invertido en la empresa, los propietarios están ganando \$0,50*

*Para los dos ejercicios contables de Pancho Tacos, los resultados obtenidos fueron positivos, esto indica que los propietarios están ganando por su inversión realizada en la empresa.*

## 6.5 Efecto Palanca

También denominado “apalancamiento financiero”, sirve para verificar cual es la contribución del capital ajeno a la rentabilidad de los recursos propios.

Expresa la conveniencia de utilizar capital ajeno, pero no muestra si resulta más beneficioso financiarse con el mismo (capital de terceros), o bien con recursos propios.

A través del efecto palanca no se puede saber de donde deberían provenir los fondos, por lo cual habrá que considerar el costo de oportunidad del capital propio. O sea, lo que se deja de ganar como consecuencia de no invertir en una actividad alternativa.

Cuando el cociente resulta superior a la unidad, decimos que se ha producido un efecto palanca positivo. Por lo que el financiamiento con pasivos contribuyó al aumento de la rentabilidad del patrimonio neto.

$$\text{Efecto Palanca} = \frac{\text{Rentabilidad del PN}}{\text{Rentabilidad del Activo}}$$

JULIO 2010 – JUNIO 2011	
Efecto Palanca	= $\frac{\$0,38}{\$0,27}$
	<b>=\$1,40</b>

Proyección JULIO 2011 – JUNIO 2012	
Efecto Palanca	= $\frac{\$0,50}{\$0,36}$
	<b>=\$1,39</b>

Como se puede observar, en ambos ejercicios contables se ha producido un efecto palanca positivo, el financiamiento con pasivos contribuyó al aumento de la rentabilidad del patrimonio neto.

## **Conclusión.**

Luego de haber desarrollado este Trabajo Final en seis amplios capítulos, se darán a conocer las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos, tanto del estudio financiero-económico, como de su reestructuración societaria.

La capacidad de la firma para hacer frente a sus obligaciones es muy favorable; en base a las políticas de trabajo pautadas de mantener niveles bajos de stock, componiéndose principalmente el activo corriente de efectivo y cuentas por cobrar a sus clientes; permitiéndole a la empresa obtener niveles favorables de liquidez.

La firma tiene la ventaja de poder financiarse a partir de los días de pago negociados con sus proveedores, con condiciones de hasta 30 días; entre mas plazo consiga Pancho Tacos mucho mejor serán sus finanzas.

Tanto los índices de días de inventario de la mercadería como los días de cobro a clientes son bajos, los cuales indican que la empresa posee políticas muy claras de gestión, permitiéndole trabajar de manera eficiente.

Las expectativas en cuanto a la rentabilidad esperada por el dueño de la firma como las utilidades del negocio son superadas luego de efectuar los cálculos de la rentabilidad financiera y económica.

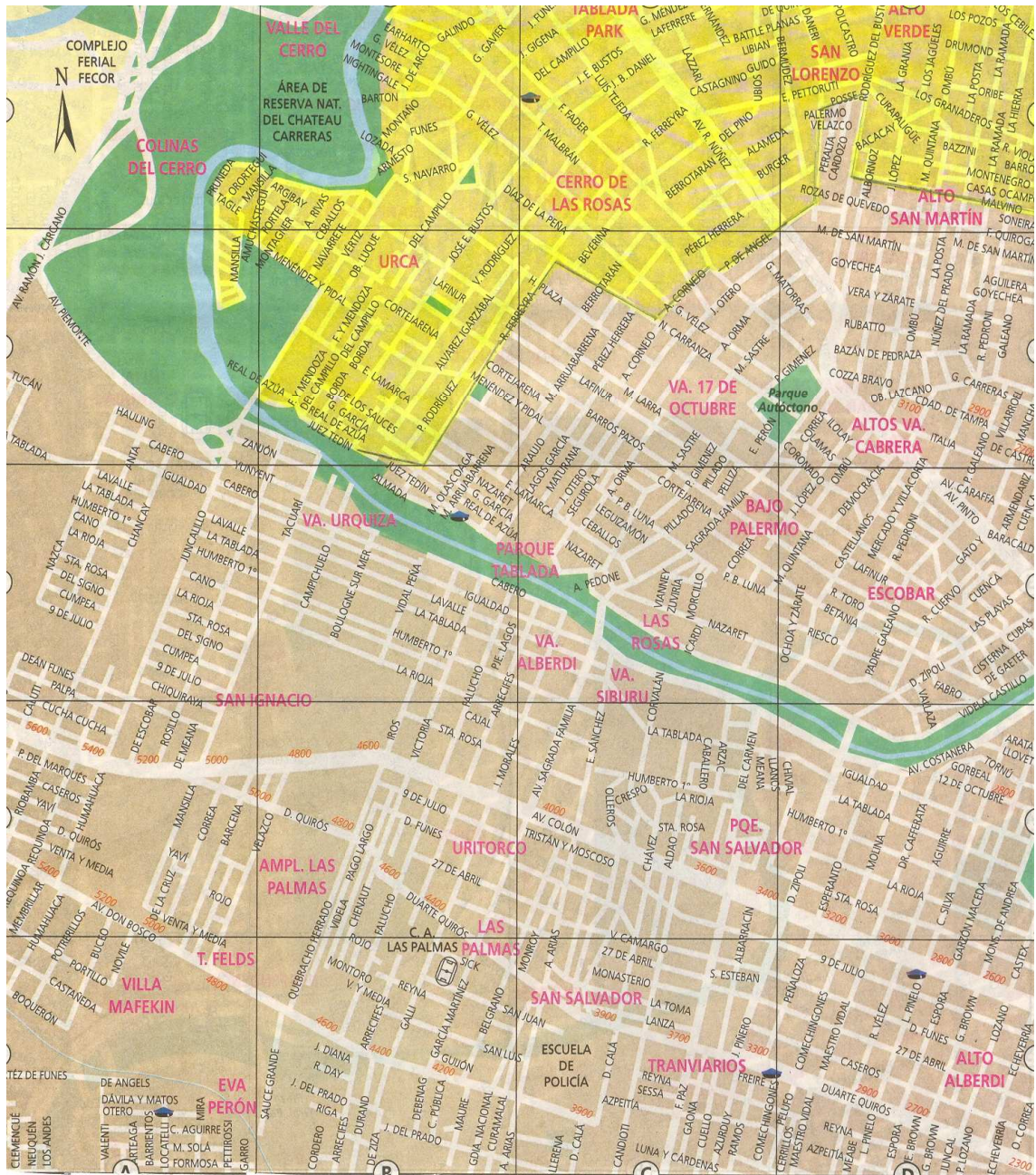
Teniendo en cuenta que las ventas mejoraron de un año al otro, se reestructuro el negocio asesorando a su dueño a formar una S.R.L, sabiendo que este tipo societario es ideada para proyectos con pocos socios, con requisitos formales bastante simples, con menores costos asociados a su funcionamiento y con una versatilidad legal importante que permite adaptarla a lo que los emprendedores buscan, teniendo en cuenta que la persona individual (socio) limita su responsabilidad solo al capital afectado del determinado emprendimiento comercial.

De esta manera, se concluye que la firma “Pancho Tacos” cuenta con las armas necesarias para seguir creciendo e incursionando en el mercado.

## **Bibliografía.**

- ✓ Barras Nancy y Peyrano Miguel Ángel. Legislación y técnica Impositiva I y II. Editorial IUA.
- ✓ Biondi Mario. Estados Contable, Presentación, Interpretación y Análisis. Año 2005. Errepar Bs. As.
- ✓ Candiotti Eduardo M. Administración Financiera. Año 1996. Editorial Universal Bs. As.
- ✓ Fourcade Antonio. Sociedades comerciales. Editorial IUA.
- ✓ Fowler Newton Enrique. Contabilidad Básica. Año 2003. Editorial La Ley Bs. As.
- ✓ Jorge Orlando Pérez. Análisis de Estados Contables, un enfoque de gestión. UCC
- ✓ Gimenes Hugo L. Gestión de las Organizaciones. Editorial IUA.
- ✓ Ley de Sociedades Comerciales 19.550
- ✓ Priotto Hugo Carlos. Contabilidad Superior I y II. Editorial IUA.
- ✓ [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

# **Anexo I: Plano de la Zona.**





# **Anexo II: Contrato Constitutivo.**

## **"PANCHO TACOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil once se reúnen el Sr. **Oscar Natalio CASTILLO**, D.N.I. 25.917.319 y el Sr. **Luciano Martín CASTILLO**, D.N.I. 29.188.535 resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por el siguiente contrato, las normas de la Ley 19.550 en su actual redacción, el Código de Comercio y normas supletorias de aplicación vigentes o que se dictaren en adelante.-

### **CONTRATO SOCIAL**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Sr. **Oscar Natalio CASTILLO**, D.N.I. 25.917.319, argentino, estado civil casado, de 34 años de edad, con domicilio en calle Adolfo Dávila Nº 649 de Barrio "Las Palmas" de esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante gastronómico y el Sr. **Luciano Martín CASTILLO**, D.N.I. 29.188.535, argentino, estado civil soltero, de 30 años de edad, con domicilio en calle Pedro Rubens Nº 4015 de Barrio "Santa Cecilia" de ésta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante gastronómico, declaran **CONSTITUIDA** entre ellos, como únicos socios, una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, bajo la denominación **"PANCHO TACOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, la que tendrá su **domicilio legal** en la Provincia de Córdoba, República Argentina, dentro de cuya jurisdicción deberá instalar su sede social.- Los socios podrán modificar el domicilio legal de la Sociedad, procediendo a la publicación e inscripción correspondiente, y abrir sucursales y agencias en cualquier punto del país, cumpliendo con las formalidades que correspondan.- Se fija la **sede social** en calle Cordillera Nº 4467 de la ciudad de Córdoba de ésta Provincia de Córdoba.-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La sociedad tiene por **OBJETO SOCIAL** dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: **a)** a la provisión, elaboración, industrialización, expendio, compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y envasado de alimentos de todo tipo, elaborados o no, lo que incluye comidas para llevar, conservas, frutas, verduras, hortalizas, aceites, productos derivados de la carne, helados, pan, tortas, postres, masas, galletas, pastas, sándwiches, discos para empanadas, prepizzas y otros productos de panadería y toda clase de productos comestibles, jugos, gaseosas,

vinos, licores o toda clase de bebidas con o sin alcohol; **b)** a la prestación de servicio de catering, organización y asesoramiento para eventos, servicios de filmación, sonido y luces, alquiler de vajilla, alquiler de salones de fiesta, explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías y servicios de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicios de café, té, leche y productos lácteos y toda clase de productos alimenticios; **c)** Comprar, vender y permutar inmuebles; **d)** comprar, vender, permutar y distribuir automotores, rodados, maquinaria destinada a la producción de alimentos, motores, repuestos, y accesorios, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen directamente con dicho objeto y que faciliten la extensión y desarrollo del mismo siempre que los mismos sean lícitos y no prohibidos por éste contrato.-

**ARTÍCULO TERCERO:** El **término de duración** de la Sociedad será de **noventa y nueve años**, computados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Éste plazo podrá prorrogarse por uno igual contando para ello con la decisión de la mayoría de los socios, en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.-

**ARTÍCULO CUARTO:** El **Capital Social** se fija en la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)** dividido en **CIEN CUOTAS** de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)** cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Oscar Natalio Castillo setenta (70) cuotas de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, es decir la suma de Pesos catorce mil ( \$ 14.000) representando el setenta por ciento (70%) del capital social y el Sr. Luciano Martín CASTILLO treinta (30) cuotas de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, es decir la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000) representando el treinta por ciento (30%) del capital social.- El capital social es **totalmente integrado** por los socios en dinero en efectivo abonando el veinticinco por ciento (25%) mediante el depósito judicial correspondiente que efectuarán en el Banco Provincia de Córdoba de ésta ciudad por la suma pesos cinco mil(\$ 5.000), lo que se acreditará al Juez de la causa oportunamente y el importe de pesos quince mil (15.000.-) será aportado por los socios en el plazo de dos años o antes si las necesidades sociales lo requiriesen.- Los socios se responsabilizan expresamente dentro de los términos del Art. 150 de la Ley 19.550 de la integración de los aportes que quedan pendientes.- El capital social podrá ser aumentado sin límite por voto unánime de los socios cuando el giro de los negocios lo requiera.- En todos los casos se mantendrán las proporciones que cada socio tenga al momento de acordarse el aumento, salvo que algún socio desistiera de efectuar la suscripción.-

**ARTÍCULO QUINTO:** La **Administración y representación legal** de la Sociedad será ejercida por uno o mas socios, quien adquirirá la calidad de **Gerente**, tendrá el uso de la firma social, obligando a la Sociedad mediante el sello con el aditamento "**Gerente**" o "**Socio Gerente**", pudiendo como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550 y durará en su cargo todo el término de vigencia de la Sociedad, pudiendo ser movido por las mayorías del Art. 160 del cuerpo legal citado.- En el ejercicio de sus funciones y como representante legal de la Sociedad, el gerente **queda facultado** para realizar en nombre de la misma, las siguientes actividades: adquirir y vender bienes muebles e inmuebles propios de la sociedad, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos y celebrar toda clase de contratos.- La designación de Gerente, comprende el ejercicio de un **Mandato General de Administración**, además de todos los negocios de la Sociedad, con todas las resultantes e inclusive realizar operaciones que deban cumplimentarse con los Bancos oficiales, privados o mixtos, que crean mas conveniente para el desenvolvimiento de las actividades sociales, pudiendo: **a)** descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, cheques, o cualquier otra clase de documentos de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad; **b)** firmar letras de cambio o pagarés como aceptante, firmante, endosante o avalista; **c)** adquirir, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros y toda clase de documentos de crédito público o privado, sin limitación de tiempo ni de cantidad; **d)** Girar cheque con provisión de fondos o en descubierto, hasta las sumas convenidas con los Bancos, o por cuenta y autorización de terceros; **e)** extraer total o parcialmente los depósitos constituidos en establecimientos bancarios, comerciales o industriales a nombre de la Sociedad, cederlos o transferirlos, girar sobre ellos todo género de libranzas, a la orden o al portador; **f)** cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad; **g)** tomar dinero prestado a interés, con garantía prendaria, hipotecaria o con el nombre de la Sociedad; **comparecer en juicios** ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para otorgar poderes especiales y revocarlos, declinar o prorrogar jurisdicciones, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, hacer renunciaciones y quitas de deudas y novaciones.- La enumeración de las facultades precedentes es enunciativa, entendiéndose que en el ejercicio de sus funciones, los Gerentes quedan autorizados para desempeñarse con toda la amplitud que sea necesaria para el desarrollo de los negocios sociales, con la sola limitación de no comprometer a la Sociedad en préstamos a título gratuito, ni en garantía ó fianzas

a favor de terceros, ni para negocios particulares de los socios.- La violación de ésta cláusula determinará la exclusión del socio y el derecho a reclamar resarcimiento por daños que pudiera causar.-

**ARTÍCULO SÉXTO:** Queda designado por éste acto, como **Gerente** el socio Sr. **Oscar Natalio CASTILLO**.- EL socio Sr. Luciano Martín CASTILLO queda designado como gerente suplente, y actuará en forma conjunta en caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo con relación al socio que ejerce la administración para continuar en el ejercicio del cargo de socio gerente.-

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La fiscalización social será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas en forma unánime.-

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los socios NO podrán **ceder sus cuotas** en forma total o parcial a otros socios o a terceros, salvo con el consentimiento unánime de los socios y sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 y 153 de la Ley 19.550.- En caso de fallecimiento ó incapacidad prolongada de un socio, sus herederos deberán unificar personería y podrán incorporarse a la Sociedad, conforme lo dispuesto por el art. 155 de la Ley 19.550.- Si alguno de los socios hiciera uso de retirarse de la misma, deberá comunicarlo a los socios restantes con noventa días de anticipación en forma fehaciente.- El haber del socio por retiro, incapacidad o fallecimiento será establecido por balance, extraído de los libros rubricados de la sociedad, dentro de las normas técnicas legales vigentes y dejando establecido que para determinar el activo, los bienes se valuarán conforme con los valores de plaza en ese momento.-

**ARTÍCULO NOVENO:** El **ejercicio económico social** finalizará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- A dicha fecha, deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto, con las mayorías prescriptas por el art. 160 de la Ley 19.550 en su actual redacción, o en la forma determinada en el art. 159 del ordenamiento respectivo.- Los socios tendrán derecho a revisar los libros y demás documentos de las operaciones sociales en cualquier momento.-

**ARTÍCULO DECIMO:** De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del cuadro de ganancias y pérdidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento (5%)

para la creación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, previa deducción de las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere.- El resto de las utilidades, previa deducción de las reservas voluntarias que se aprobarán, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno, al cierre del ejercicio.- Si hubiere pérdidas, éstas se cubrirán en primer término con el fondo de reserva legal, luego con las reservas facultativas, en el caso de ganancias y pérdidas para imputarlos a los resultados de ejercicios futuros.- En ningún caso podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan cubierto todas las pérdidas acumuladas o reconstruido las reservas hasta el nivel en que se encontraban en el momento de producirse las pérdidas.-

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Los socios se reunirán en **reunión de socios** convocada al efecto, por lo menos una vez al año, o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos en su caso o cualquiera de los socios, para tratar los temas previstos en el Art. 160 de la Ley 19.550 y con las mayorías allí determinadas.- La reunión deberá hacerse en el domicilio social o las sociedad puede optar por el sistema fijado en el Art. 159 del cuerpo legal respectivo.- Del acto, sea en una forma o en otra, deberá levantarse un acta que se transcribirá en el Libro de Actas de la Sociedad, el cual deberá ser firmado por todos los presentes, como constancia de asistencia en el primer caso, y en el segundo la transcripción deberá hacerse por los gerentes que firmarán el acta conjuntamente con el síndico en su caso, debiendo constar en la misma la documentación pertinente que hace factible esta forma de deliberar y deberá consignar claramente su archivo en sede social, como principio jurídico de veracidad de los libros de comercio previstos por el art. 44 y concordantes del Código de Comercio y art. 73 de la Ley 19.550.-

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** La sociedad se **disuelve** por cualquiera de las causales del art. 94 que le sean aplicables al tipo social.- Disuelta la sociedad, los socios designarán liquidadores, publicándose e inscribiéndose la misma.-

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** Los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social, cumpliendo con los pasos liquidatorios previstos por los arts.101 y siguientes de la Ley 19.550 hasta su cancelación.-


**ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** Por el presente, los socios quedan facultados para firmar los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios, a los fines del cumplimiento de las facultades enunciadas en el presente contrato, con los requisitos legales del caso.- Las partes que suscriben el presente convenio

constituyen domicilio a los efectos legales en los expresados al inicio del presente contrato en la Provincia de Córdoba, y se someten para el caso de cualquier conflicto que se suscitare con motivo de la interpretación del mismo, a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando expresamente al Fuero Federal y/o a cualquier otro de excepción que pudiera corresponderles.-

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados supra.-

**Anexo III:  
Formulario de  
AFIP 420/J.**



 <b>RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES F. 420/J</b>	Sello fechador de recepción	Firma	Clave Única de Identificación Tributaria			
			Número Verificador			
		Carácter	Secuencia	Fecha Instr. Const.	Fecha Presentación	

### Datos de la Entidad

#### Denominación Social y Otros

Denominación Social	
Tipo Societario Sigla Tipo Societario Jurisdicción Jurisdicción Localidad Fecha de Instrumento Constitutivo Duración de la Sociedad (Años) Desde Fecha Reg. / Desde Fecha Ins. Constitutivo Motivo del Trámite Artículo 118 / Artículo 123 Con Sindicatura / Sin Sindicatura Soc. Art. 299 LSC Incisos Jurisdicción País de Origen Jurisdicción Provincia de Origen Número de Trámite IGI/RPC Desistimiento del Trámite	

#### Domicilio Legal

Calle	Número
Sector	Torre
Piso	Dpto / Of / Loc.
Manzana	Barrio
Tipo Barrio	Municipio
Localidad	Partido / Dpto.
Provincia	Código Postal
E-mail	E-mail Tipo


#### Domicilio Fiscal

Calle	Número
Sector	Torre
Piso	Dpto / Of / Loc.
Manzana	Barrio
Tipo Barrio	Municipio
Localidad	Partido / Dpto.
Provincia	Código Postal
E-mail	E-mail Tipo

#### Datos de Interés Fiscal

Mes de Cierre del Ejercicio	Capital Social
Aportes Dinerarios	Aportes No Dinerarios
Cantidad de Partes Acciones o Cuotas	Valor de Acciones o Cuotas

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

 <b>RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES F. 420/J</b>	Sello fechador de recepción	Firma	Clave Única de Identificación Tributaria			
			Número Verificador			
		Carácter	Secuencia	Fecha Instr. Const.	Fecha Presentación	
<b>Integrantes, Autoridades y otros Cargos</b>						

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**Anexo IV:  
Formulario  
Municipal F1**

# F1

## FORMULARIO INSCRIPCIÓN

Fecha de inicio \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Cuit titular: \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

Nombre de fantasía: \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

D \_\_\_\_\_ Z \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_ P \_\_\_\_\_ Ph. \_\_\_\_\_ Dv. \_\_\_\_\_ C P \_\_\_\_\_

Domicilio Especial

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Dpto: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

Convenio multilateral Si  No

Tipo de sociedad

Unipersonal  De hecho  Anónima  S.R.L.  Cooperativa  A.S.F.L.

Otra:

Teléfono

e-mail

### RUBROS

Código		Baja(0)	Alta(1)	Descripción	Cantidad
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Ocupación del suelo

Superficie del local (de vta/ taller/ fábrica/ rep. Etc): \_\_\_\_\_ mts

superficie Deposito: \_\_\_\_\_ mts

Sello  
Fecha recepción

Agente  
Firma y Sello

La recepción del presente formulario implica únicamente la inscripción como contribuyente, debiendo completarse la totalidad de los requerimientos a los fines de obtener la habilitación definitiva.

CUIT TITULAR : - \_\_\_\_\_ /

RAZÓN SOCIAL:

**INTEGRANTES DE LA FIRMA**

APELLIDO Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR

Calle \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nº de documento

APELLIDO Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR

Calle \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nº de documento

APELLIDO Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR

Calle \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nº de documento

APELLIDO Y NOMBRE \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR

Calle \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

Barrio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nº de documento

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

TIMBRADO

CUIT TITULAR: - \_ \_ \_ \_ \_ /

RAZÓN SOCIAL:

**INTERVENCIÓN DE OTRAS ÁREAS**

**HABILITACIÓN DE NEGOCIOS**

---

OBRAS PRIVADAS

---

MEDIO AMBIENTE

---

OTRAS

---

OBSERVACIONES

CUIT TITULAR: - - - - - /

CROQUIS

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS TRIBUTARIOS - DEPARTAMENTO COMERCIO E INDUSTRIA

Requisitos Inscriptivos

Unipersonales

a) Formulario F1 por triplicado

b) Titular con DNI y Cédula de Residencia y fotocopia de cada uno y 2 hojas y cambio de domicilio. En ausencia del titular se requiere certificación (se debe haber sido emitida por el organismo correspondiente) o un documento original y su fotocopia. En caso de firma y poderes se deberá la conformidad mediante escrito (original y copia) y DNI y Cédula de Residencia (original y copia).

c) Tributo de \$8740 (caja municipal)

d) Cédula de la conformidad que se debe tener en todas las ciudades de Capital de Montevideo de actividad que se realice en cada una de las ciudades "fin local"

e) Visación de formulario por parte de la Dirección de Habilitación de Negocios, excepto actividades que no poseen un local comercial (deberá visarse y que se lo manifestará en el formulario (deberá visarse la leyenda "fin local").

Sociedad de Persona

a) Formulario F1 por triplicado.

b) Titulares todos los socios con DNI original y fotocopia de cada uno y 2 hojas y cambio de domicilio. En ausencia del titular se requiere certificación (se debe haber sido emitida por el organismo correspondiente) o un documento original y su fotocopia. En caso de firma y poderes se deberá la conformidad mediante escrito (original y copia) y DNI y Cédula de Residencia (original y copia).

c) Tributo de \$8740 (caja municipal)

d) Cédula de la conformidad que se debe tener en todas las ciudades de Capital de Montevideo de actividad que se realice en cada una de las ciudades "fin local"

e) Visación de formulario por parte de la Dirección de Habilitación de Negocios, excepto actividades que no poseen un local comercial (deberá visarse y que se lo manifestará en el formulario (deberá visarse la leyenda "fin local").

f) Contratos de Renta de C.U.T. otorgada por AFIP.

Sociedades Regulares (S.R.L., S.A., U.I.E., Cooperativas, Mutuales, Entidades Civiles etc.)

a) Formulario F1 por triplicado. Se le entregará un ejemplar original y otro tanto a cada director y fotocopia.

b) Titular (uno de los socios) con DNI original y fotocopia de cada uno y 2 hojas y cambio de domicilio. En ausencia del titular se requiere certificación (se debe haber sido emitida por el organismo correspondiente) o un documento original y su fotocopia. En caso de firma y poderes se deberá la conformidad mediante escrito (original y copia) y DNI y Cédula de Residencia (original y copia).

c) Tributo de \$8740 (caja municipal)

d) Cédula de la conformidad que se debe tener en todas las ciudades de Capital de Montevideo de actividad que se realice en cada una de las ciudades "fin local"

e) Visación de formulario por parte de la Dirección de Habilitación de Negocios, excepto actividades que no poseen un local comercial (deberá visarse y que se lo manifestará en el formulario (deberá visarse la leyenda "fin local").

f) Contratos de Renta de C.U.T. otorgada por AFIP.

g) Visación de formulario por parte de la Dirección de Negocios.

h) Si la sociedad se encuentra en liquidación, debe depositar la correspondiente solicitud de inscripción a la Dirección de Liquidación de Compañías en el caso de que se trate de un negocio que deberá contener la firma de todos los socios con sus respectivos DNIs.

Según la actividad que se inscriba necesitará la visación de otras reparticiones.

**Domicilio Especial:** para cualquier caso de casos anteriores deberá presentar, excepto de Recibo de servicios públicos Gas, Luz, Agua, Telefonía, etc. para el caso de que el Fideicomitente tenga un domicilio especial, un contrato de arrendamiento y pagaré en favor de la Intendencia.

Toda solicitud de inscripciones, Puntos de Venta, y otros cambios de datos de inscripción, según las que figuren en las condiciones de inscripción.

**Anexo IV:**  
**Formulario IB**  
**F291 y F298**



<b>Número de C.U.I.T.:</b>														
<b>1- MOTIVO DE LA PRESENTACION</b>														
ALTA			BAJA			MODIFICACION								
Inscripción.	Por Vínculo	Cese	Fallecimiento.	Quiebra	Domicilio	Razón Social	Responsables	Otros						
Fecha de Alta - Baja o Modificación: .....														
<b>2- SUJETO PASIVO</b>														
<b>Persona Física</b>														
Tipo de Documento			Extranjeros		N° Documento							Sexo		
DNI	LE	LC	CI	PTE								F	M	
Apellido y Nombre:														
Fecha de Nacimiento			Teléfono			Fax			E - mail					
...../...../.....														
Estado Civil		<input type="checkbox"/> Soltero		<input type="checkbox"/> Casado		<input type="checkbox"/> Viudo		<input type="checkbox"/> Divorciado		<input type="checkbox"/> No Informado				
<b>Persona Jurídica</b>														
<b>NATURALEZA JURIDICA</b>														
SA	SRL	CP/AC	COLEC	CAP e IND	COM SIMP	SOC DE HECHO	SA CON PART EST	MIXTA	COOP	EMPR EST	ASOC	UTE	OTRAS	
230	220	250	210	260	240	290	300	280	270	410	330	600	510	
Razón Social														
Nombre de Fantasía														
N° de Inscripción como Persona Jurídica			Fecha de Inscripción como Persona Jurídica			Fecha de Expiración como Persona Jurídica			Fecha de Cierre de Ejercicio					
<b>3- DOMICILIO FISCAL</b>														
Calle / Ruta														
N° de Puerta			Código Postal			Barrio								
Entrada			Manzana			Km.:								
Monoblock / Torre			Sector			Casa / Lote								
Departamento / Oficina			Cuerpo			Piso								
Localidad			Provincia			Delegación						Uso DR		
<input type="checkbox"/> Inmueble Propio		<input type="checkbox"/> Locación		<input type="checkbox"/> Usufructo		<input type="checkbox"/> Comodato		<input type="checkbox"/> Otros						
<b>4- SUCESIONES INDIVISAS (Con Auto de Declaratoria de Herederos)</b>														
Fecha de Fallecimiento			N° de Autos			Juzgado								
N° de Juzgado			Secretaría			N° de Secretaría								





## IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ALTA, BAJA Y MODIFICACIONES

F-298

### Sujeto Pasivo

Apellido y Nombre o Razón Social \_\_\_\_\_ Cuit

### Rol y Régimen en que se encuentra comprendido

Contribuyente					Agente de Retención, Percepción, o Recaudación							
		-					-					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Recaudación Dto. 707/02		
General	Intermedio	Intermedio Superior	Especial Monto \$.....		Retención Recaudación	Percepción						

### Motivo de la Presentación

Alta		Baja				Modificación							
Inscripción	Reinscripción	Cese	Transf.	Quiebra del Contribuyente	Concurso/Quiebra del Agente	Régimen de Pago	Dom. en Cese-Soc.	Actividad Alta	Baja	Sucursal Alta	Baja	Cambio Domicilio Act. Principal	Otros

Fecha de Alta-Modificación o Baja:...../...../.....

### Domicilio Actividad Principal / Domicilio Constituido por Sociedades en Cese de Actividades.

Calle / Ruta		Nº de puerta	
Dpto. / Ofic.	Piso	Barrio	
Localidad			
Provincia			
CP			
Teléfono			
E-mail			
Nombre y Apellido de Referente			

### Nomina de Sucursales y Domicilios

Nº Orden de Identificación	Calle- Nº- Piso- Dpto- Barrio	C.P.- Localidad- Pcia.	Fecha Alta	Fecha Baja

### Participación en Otras Sociedades

Empresa en la que participa	Actividad	C.U.I.T.:	% Partic.

### Situación en AFIP

Resp. Inscripto     
  Exento o No Resp.     
  Monotributo

(\*) Deberá verificar el Número de Inscripción a partir de las 72 hs. de presentada el Alta, en la Página [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar)



**Sujeto Pasivo**

Apellido y Nombre o Razón Social \_\_\_\_\_

Nº Inscripción impuesto s/ los Ing. Brutos

□□□ - □□□□□□

Cuit □□□ - □□□□□ - □

\_\_\_\_\_ Sello de Recepción y Firma

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Obligatorio para contribuyentes Régimen Intermedio y Especial)**

A- ACTIVO TOTAL (Excepto inmuebles) al ...../...../..... \$.....

- Disponibilidades \$.....
- Créditos \$.....
- Bienes de Cambio (A valores de Reposición) ADJUNTAR INVENTARIO \$.....
- Bienes de Uso (A valores de Venta en Plaza) ADJUNTAR DETALLE \$.....
- Otros (Detallar) \$.....

B- PERSONAS Y/O EMPLEADOS AFECTADOS A LA ACTIVIDAD EXCLUIDO EL TITULAR (Cant.) N°.....

	Apellido y Nombre	Documento: Tipo y Número	Parentesco / Empleado
1			
2			
3			
4			
5			

C- ACTIVIDAD: Operativa del Rubro (Especificar).....

D- UNIDAD DE EXPLOTACIÓN (Local, Establecimiento, Oficina, etc. de la Actividad Económica)

Domicilio .....

Hospedaje, Pensión o Similares: CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO (Cantidad de Personas) [REDACTED]

El que suscribe ....., en su carácter de ..... de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, como asimismo auténticas las firmas de los responsables del rubro.

Lugar y Fecha:..... Firma y Sello.....

**Documentación que Adjunta (Uso DGR)**

- Inventario de Bs. de Cambio
- Inventario de Bs. de Uso
- Const. de Inscripción en I.V.A.
- Const. de Inscripción Monotributo
- Copia de Última DDJJ Aportes y Contribuciones al Régimen de Seguridad Social
- Certificación de Ingresos Mensuales Año
- Copia del Libro I.V.A. Ventas Año Anterior
- Copia de Título Automotor
- Copia de Título Habilitante
- Copia de Habilitación Municipal
- Otros.....

# **Anexo VI: Cuentas por cobrar.**

## Cuentas por Cobrar

Correo Argentino S.A suc. Cerro	\$ 5.654,50
Constructora Escercym S.R.L	\$ 4.836,04
	<hr/>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 10.490,54</b>

# **Anexo VII:**

# **Costo de Ventas.**



## Costo de la Mercadería Vendida

<b>PORCION MEXICANA</b>				
Insumos	unidad de medida	cantidad	\$ unita x kg	Total
Tortillas	c/u	4	\$ 0,60	\$ 2,40
Carne	kg	0,1	\$ 28,00	\$ 2,80
Pollo	kg	0,1	\$ 18,00	\$ 1,80
Cebolla	kg	0,05	\$ 3,50	\$ 0,18
Pimiento	kg	0,07	\$ 8,00	\$ 0,56
Queso	kg	0,08	\$ 22,00	\$ 1,76
Jamón	kg	0,03	\$ 27,00	\$ 0,81
cajas de cartón	c/u	1	\$ 0,80	\$ 0,80
cajas térmicas	c/u	1	\$ 0,60	\$ 0,60
Bolsa	c/u	1	\$ 0,05	\$ 0,05
<b>total por porción</b>				<b>\$ 11,76</b>

<b>FAJITAS</b>				
Insumos	unidad de medida	cantidad	\$ unita	Total
Tortillas	c/u	8	\$ 0,60	\$ 4,80
Carne	kg	0,4	\$ 28,00	\$ 11,20
Pollo	kg	0,4	\$ 18,00	\$ 7,20
Cebolla	kg	0,4	\$ 4,00	\$ 1,60
Pimiento	Kg	0,56	\$ 8,00	\$ 4,48
cajas de cartón	c/u	1	\$ 0,80	\$ 0,80
cajas térmicas	c/u	1	\$ 0,60	\$ 0,60
Bolsa	c/u	1	\$ 0,05	\$ 0,05
<b>total por porción</b>				<b>\$ 30,73</b>

<b>NACHOS</b>				
Insumos	unidad de medida	cantidad	\$ untar	Total
Nachos	Kg	0,125	\$ 25,00	\$ 3,13
cajas de cartón	c/u	1	\$ 0,80	\$ 0,80
Bolsa	c/u	1	\$ 0,05	\$ 0,05
<b>total por porción</b>				<b>\$ 3,98</b>

<b>SALSA GUACAMOLE</b>				
Insumos	unidad de medida	cantidad	\$ unita	Total
Palta	Kg	0,1	\$ 20,00	\$ 2,00
Limón	Kg	0,05	\$ 4,00	\$ 0,20
Cebolla	Kg	0,03	\$ 4,00	\$ 0,12
tomate fresco	Kg	0,025	\$ 7,00	\$ 0,18
recipiente con tapa	c/u	1	\$ 0,55	\$ 0,55
<b>total por porción</b>				<b>\$ 3,05</b>

<b>SALSA JI-TOMATE</b>				
Insumos	unidad de medida	cantidad	\$ unita	Total
puré de tomate	Gramos	0,2	\$ 10,00	\$ 2,00
Cebolla	Gramos	0,03	\$ 4,00	\$ 0,12
Perejil	Gramos	0,002	\$ 3,00	\$ 0,01
recipiente con tapa	c/u	1	\$ 0,55	\$ 0,55
<b>total por porción</b>				<b>\$ 2,68</b>

<b>SALSA CHEDARD</b>				
Insumos	unidad de medida	cantidad	\$ unita	Total
queso chedard	Gramos	0,15	\$ 37,00	\$ 5,55
recipiente con tapa	c/u	1	\$ 0,55	\$ 0,55
<b>total por porción</b>				<b>\$ 6,10</b>

Producto	Unidad de Medida	Consumo semanal x porc	Consumo mensual x porc	Consumo anual x porc	Costo de Compra	Total Egreso Anual
1	2	3	4	5	6	(5x6)
Porción mexicana	c/u	140	560	6720	\$ 11,76	\$ 79.027
Fajitas	c/u	130	520	6240	\$ 30,73	\$ 191.755
Nachos	c/u	58	232	2784	\$ 3,98	\$ 11.080,32
Salsa Guacamole	c/u	40	160	1920	\$ 3,05	\$ 5.856,00
Salsa Ji- tomate	c/u	20	80	960	\$ 2,68	\$ 2.572,80
Salsa Cerrad	c/u	20	80	960	\$ 6,10	\$ 5.856
<b>TOTAL DE EGRESOS ANUALES POR PRODUCTOS VENDIDOS</b>						<b>\$ 296.147,52</b>

# **Anexo VIII:**

# **Bienes de Uso.**

## Listado de Bienes de Uso

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SUB- TOTAL</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
<b><u>MUEBLES Y UTILES</u></b>				\$ 45.693,00
ANAFES	\$ 3.500,00	1	\$ 3.500,00	
UTENCILIOS DE COCINA	\$ 1.334,00		\$ 1.334,00	
	\$			
MESAS Y SILLAS	28.000,00		\$ 28.000,00	
SISTEMA DE FRIO	\$ 9.959,00		\$ 9.959,00	
ESTANTERIAS	\$ 2.900,00		\$ 2.900,00	
<hr/>				
<b><u>RODADOS</u></b>				\$ 21.390,00
MOTO HONDA ELIT 150	\$ 7.130,00	3	\$ 21.390,00	
<hr/>				
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>				<b><u>\$ 67.083,00</u></b>

# **Anexo IX: Deudas.**

Detalle de Deudas

Deudas Comerciales

DEUDA PROVEEDORES VARIOS	\$ 9.090,00
--------------------------	-------------

<b>TOTAL DEUDAS COMERCIALES</b>	<b>\$ 9.090,00</b>
---------------------------------	--------------------

Deudas Fiscales

COMERCIO E INDUSTRIA	\$ 643,00
----------------------	-----------

INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	\$ 1.429,00
--	-------------

<b>TOTAL DEUDAS FISCALES</b>	<b>\$ 2.072,00</b>
------------------------------	--------------------

Deudas Sociales

SUELDOS PENDIENTES DE PAGO	\$ 6.037,50
----------------------------	-------------

CARGAS SOCIALES A PAGAR	\$ 26.250,00
-------------------------	--------------

<b>TOTAL DEUDAS SOCIALES</b>	<b>\$ 32.287,50</b>
------------------------------	---------------------

# **Anexo X: Ventas.**



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/07/2010 - 31/07/2010

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
01/07/2010	15,00	\$ 2.115,67	\$ 0,00	\$ 2.115,67
02/07/2010	70,00	\$ 4.230,00	\$ 0,00	\$ 4.230,00
03/07/2010	199,00	\$ 5.570,41	\$ 0,00	\$ 5.570,41
04/07/2010	64,00	\$ 3.370,32	\$ 0,00	\$ 3.370,32
08/07/2010	23,00	\$ 2.215,88	\$ 0,00	\$ 2.215,88
09/07/2010	184,00	\$ 5.526,19	\$ 0,00	\$ 5.526,19
10/07/2010	241,00	\$ 6.807,04	\$ 0,00	\$ 6.807,04
11/07/2010	52,00	\$ 3.228,01	\$ 0,00	\$ 3.228,01
15/07/2010	10,00	\$ 1.831,97	\$ 0,00	\$ 1.831,97
16/07/2010	49,00	\$ 3.491,71	\$ 0,00	\$ 3.491,71
17/07/2010	126,00	\$ 4.559,07	\$ 0,00	\$ 4.559,07
18/07/2010	24,00	\$ 2.098,15	\$ 0,00	\$ 2.098,15
22/07/2010	15,00	\$ 1.943,19	\$ 0,00	\$ 1.943,19
23/07/2010	36,00	\$ 2.325,00	\$ 0,00	\$ 2.325,00
24/07/2010	83,00	\$ 4.425,49	\$ 0,00	\$ 4.425,49
25/07/2010	21,00	\$ 2.090,12	\$ 0,00	\$ 2.090,12
29/07/2010	9,00	\$ 1.707,27	\$ 0,00	\$ 1.707,27
30/07/2010	27,00	\$ 2.041,29	\$ 0,00	\$ 2.041,29
31/07/2010	44,00	\$ 2.541,05	\$ 0,00	\$ 2.541,05

Totales Finales:	\$ 62.117,83
------------------	--------------





## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/08/2010 - 31/08/2010

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
01/08/2010	21,00	\$ 2.009,35	\$ 0,00	\$ 2.009,35
05/08/2010	60,00	\$ 3.821,00	\$ 0,00	\$ 3.821,00
06/08/2010	206,00	\$ 6.263,07	\$ 0,00	\$ 6.263,07
07/08/2010	249,00	\$ 6.973,12	\$ 0,00	\$ 6.973,12
08/08/2010	28,00	\$ 2.207,06	\$ 0,00	\$ 2.207,06
12/08/2010	58,00	\$ 3.684,10	\$ 0,00	\$ 3.684,10
13/08/2010	190,00	\$ 6.014,03	\$ 0,00	\$ 6.014,03
14/08/2010	178,00	\$ 5.505,39	\$ 0,00	\$ 5.505,39
15/08/2010	23,00	\$ 2.091,09	\$ 0,00	\$ 2.091,09
19/08/2010	25,00	\$ 2.612,04	\$ 0,00	\$ 2.612,04
20/08/2010	93,00	\$ 4.078,33	\$ 0,00	\$ 4.078,33
21/08/2010	99,00	\$ 4.110,00	\$ 0,00	\$ 4.110,00
22/08/2010	7,00	\$ 1.900,07	\$ 0,00	\$ 1.900,07
26/08/2010	14,00	\$ 2.231,58	\$ 0,00	\$ 2.231,58
27/08/2010	53,00	\$ 2.708,04	\$ 0,00	\$ 2.708,04
28/08/2010	47,00	\$ 2.671,08	\$ 0,00	\$ 2.671,08
29/08/2010	20,00	\$ 2.090,00	\$ 0,00	\$ 2.090,00

Totales Finales:	\$ 60.969,35
------------------	--------------



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/09/2010 - 30/09/2010

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
02/09/2010	31,00	\$ 2.292,01	\$ 0,00	\$ 2.292,01
03/09/2010	47,00	\$ 3.062,91	\$ 0,00	\$ 3.062,91
04/09/2010	195,00	\$ 5.491,29	\$ 0,00	\$ 5.491,29
05/09/2010	160,00	\$ 4.699,00	\$ 0,00	\$ 4.699,00
09/09/2010	24,00	\$ 2.112,98	\$ 0,00	\$ 2.112,98
10/09/2010	65,00	\$ 3.233,19	\$ 0,00	\$ 3.233,19
11/09/2010	182,00	\$ 5.705,20	\$ 0,00	\$ 5.705,20
12/09/2010	148,00	\$ 5.301,00	\$ 0,00	\$ 5.301,00
16/09/2010	27,00	\$ 2.132,43	\$ 0,00	\$ 2.132,43
17/09/2010	57,00	\$ 2.676,15	\$ 0,00	\$ 2.676,15
18/09/2010	101,00	\$ 4.202,95	\$ 0,00	\$ 4.202,95
19/09/2010	64,00	\$ 3.734,75	\$ 0,00	\$ 3.734,75
23/09/2010	29,00	\$ 2.328,31	\$ 0,00	\$ 2.328,31
24/09/2010	68,00	\$ 3.456,00	\$ 0,00	\$ 3.456,00
25/09/2010	75,00	\$ 3.572,15	\$ 0,00	\$ 3.572,15
26/09/2010	21,00	\$ 2.105,00	\$ 0,00	\$ 2.105,00
30/09/2010	12,00	\$ 1.991,69	\$ 0,00	\$ 1.991,69

Totales Finales:				\$ 58.097,01
------------------	--	--	--	--------------



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/10/2010 - 31/10/2010

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
01/10/2010	45,00	\$ 2.790,89	\$ 0,00	\$ 2.790,89
02/10/2010	167,00	\$ 5.200,67	\$ 0,00	\$ 5.200,67
03/10/2010	148,00	\$ 4.894,12	\$ 0,00	\$ 4.894,12
07/10/2010	36,00	\$ 2.704,22	\$ 0,00	\$ 2.704,22
08/10/2010	60,00	\$ 3.421,00	\$ 0,00	\$ 3.421,00
09/10/2010	199,00	\$ 6.833,10	\$ 0,00	\$ 6.833,10
10/10/2010	101,00	\$ 4.043,56	\$ 0,00	\$ 4.043,56
14/10/2010	41,00	\$ 2.690,51	\$ 0,00	\$ 2.690,51
15/10/2010	104,00	\$ 3.645,88	\$ 0,00	\$ 3.645,88
16/10/2010	60,00	\$ 3.073,13	\$ 0,00	\$ 3.073,13
17/10/2010	87,00	\$ 3.246,09	\$ 0,00	\$ 3.246,09
21/10/2010	32,00	\$ 2.520,79	\$ 0,00	\$ 2.520,79
22/10/2010	50,00	\$ 2.923,00	\$ 0,00	\$ 2.923,00
23/10/2010	65,00	\$ 3.391,19	\$ 0,00	\$ 3.391,19
24/10/2010	28,00	\$ 2.442,66	\$ 0,00	\$ 2.442,66
28/10/2010	24,00	\$ 2.498,21	\$ 0,00	\$ 2.498,21
29/10/2010	50,00	\$ 2.902,42	\$ 0,00	\$ 2.902,42
30/10/2010	59,00	\$ 2.995,71	\$ 0,00	\$ 2.995,71
31/10/2010	36,00	\$ 2.703,25	\$ 0,00	\$ 2.703,25

Totales Finales:				\$ 64.920,40
------------------	--	--	--	--------------



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/11/2010 - 30/11/2010

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
04/11/2010	60,00	\$ 2.991,02	\$ 0,00	\$ 2.991,02
05/11/2010	115,00	\$ 4.120,07	\$ 0,00	\$ 4.120,07
06/11/2010	163,00	\$ 5.394,58	\$ 0,00	\$ 5.394,58
07/11/2010	71,00	\$ 2.774,09	\$ 0,00	\$ 2.774,09
11/11/2010	52,00	\$ 2.721,01	\$ 0,00	\$ 2.721,01
12/11/2010	209,00	\$ 6.733,11	\$ 0,00	\$ 6.733,11
13/11/2010	210,00	\$ 6.822,02	\$ 0,00	\$ 6.822,02
14/11/2010	103,00	\$ 3.790,21	\$ 0,00	\$ 3.790,21
18/11/2010	44,00	\$ 2.481,00	\$ 0,00	\$ 2.481,00
19/11/2010	65,00	\$ 3.065,13	\$ 0,00	\$ 3.065,13
20/11/2010	97,00	\$ 3.607,99	\$ 0,00	\$ 3.607,99
21/11/2010	88,00	\$ 3.402,37	\$ 0,00	\$ 3.402,37
25/11/2010	43,00	\$ 2.695,97	\$ 0,00	\$ 2.695,97
26/11/2010	68,00	\$ 3.039,45	\$ 0,00	\$ 3.039,45
27/11/2010	116,00	\$ 4.393,60	\$ 0,00	\$ 4.393,60
28/11/2010	39,00	\$ 2.598,21	\$ 0,00	\$ 2.598,21

Totales Finales:				\$ 60.629,83
------------------	--	--	--	--------------

## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/12/2010 - 31/12/2010

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
02/12/2010	103,00	\$ 4.007,67	\$ 0,00	\$ 4.007,67
03/12/2010	149,00	\$ 5.090,00	\$ 0,00	\$ 5.090,00
04/12/2010	201,00	\$ 5.913,10	\$ 0,00	\$ 5.913,10
05/12/2010	132,00	\$ 4.530,59	\$ 0,00	\$ 4.530,59
09/12/2010	189,00	\$ 5.410,95	\$ 0,00	\$ 5.410,95
10/12/2010	188,00	\$ 5.409,55	\$ 0,00	\$ 5.409,55
11/12/2010	206,00	\$ 5.919,00	\$ 0,00	\$ 5.919,00
12/12/2010	150,00	\$ 4.699,97	\$ 0,00	\$ 4.699,97
16/12/2010	89,00	\$ 3.581,17	\$ 0,00	\$ 3.581,17
17/12/2010	140,00	\$ 4.691,36	\$ 0,00	\$ 4.691,36
18/12/2010	149,00	\$ 4.882,17	\$ 0,00	\$ 4.882,17
19/12/2010	74,00	\$ 3.269,03	\$ 0,00	\$ 3.269,03
23/12/2010	50,00	\$ 3.799,07	\$ 0,00	\$ 3.799,07
24/12/2010	56,00	\$ 3.890,70	\$ 0,00	\$ 3.890,70
25/12/2010	134,00	\$ 4.584,61	\$ 0,00	\$ 4.584,61
26/12/2010	71,00	\$ 2.998,09	\$ 0,00	\$ 2.998,09
30/12/2010	19,00	\$ 2.119,00	\$ 0,00	\$ 2.119,00
31/12/2010	0,00	\$ -	\$ 0,00	\$ -

Totales Finales:

\$ 74.796,03



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/01/2011 - 31/01/2011

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
01/01/2011	146,00	\$ 4.600,16	\$ 0,00	\$ 4.600,16
02/01/2011	87,00	\$ 3.599,38	\$ 0,00	\$ 3.599,38
06/01/2011	104,00	\$ 3.910,49	\$ 0,00	\$ 3.910,49
07/01/2011	137,00	\$ 4.620,07	\$ 0,00	\$ 4.620,07
08/01/2011	139,00	\$ 4.700,39	\$ 0,00	\$ 4.700,39
09/01/2011	96,00	\$ 3.801,94	\$ 0,00	\$ 3.801,94
13/01/2011	56,00	\$ 2.919,57	\$ 0,00	\$ 2.919,57
14/01/2011	136,00	\$ 4.603,09	\$ 0,00	\$ 4.603,09
15/01/2011	130,00	\$ 4.481,59	\$ 0,00	\$ 4.481,59
16/01/2011	51,00	\$ 2.901,46	\$ 0,00	\$ 2.901,46
20/01/2011	49,00	\$ 2.691,25	\$ 0,00	\$ 2.691,25
21/01/2011	69,00	\$ 3.104,29	\$ 0,00	\$ 3.104,29
22/01/2011	51,00	\$ 2.864,49	\$ 0,00	\$ 2.864,49
23/01/2011	39,00	\$ 2.515,50	\$ 0,00	\$ 2.515,50
27/01/2011	46,00	\$ 2.704,12	\$ 0,00	\$ 2.704,12
28/01/2011	47,00	\$ 2.749,75	\$ 0,00	\$ 2.749,75
29/01/2011	43,00	\$ 2.492,25	\$ 0,00	\$ 2.492,25
30/01/2011	35,00	\$ 2.357,99	\$ 0,00	\$ 2.357,99

Totales Finales:	\$ 61.617,78
------------------	--------------



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/02/2011 - 28/02/2011

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
03/02/2011	50,00	\$ 2.782,04	\$ 0,00	\$ 2.782,04
04/02/2011	61,00	\$ 3.009,10	\$ 0,00	\$ 3.009,10
05/02/2011	109,00	\$ 3.929,50	\$ 0,00	\$ 3.929,50
06/02/2011	100,00	\$ 3.821,27	\$ 0,00	\$ 3.821,27
10/02/2011	44,00	\$ 2.771,10	\$ 0,00	\$ 2.771,10
11/02/2011	116,00	\$ 4.119,25	\$ 0,00	\$ 4.119,25
12/02/2011	106,00	\$ 3.999,90	\$ 0,00	\$ 3.999,90
13/02/2011	85,00	\$ 3.633,31	\$ 0,00	\$ 3.633,31
17/02/2011	84,00	\$ 3.451,28	\$ 0,00	\$ 3.451,28
18/02/2011	105,00	\$ 3.861,45	\$ 0,00	\$ 3.861,45
19/02/2011	109,00	\$ 3.897,38	\$ 0,00	\$ 3.897,38
20/02/2011	54,00	\$ 2.802,99	\$ 0,00	\$ 2.802,99
24/02/2011	47,00	\$ 2.794,10	\$ 0,00	\$ 2.794,10
25/02/2011	96,00	\$ 3.700,25	\$ 0,00	\$ 3.700,25
26/02/2011	91,00	\$ 3.614,12	\$ 0,00	\$ 3.614,12
27/02/2011	40,00	\$ 2.701,92	\$ 0,00	\$ 2.701,92

Totales Finales:	\$ 54.888,96
------------------	--------------



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Periodo: 01/03/2011 - 31/03/2011

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
03/03/2011	44,00	\$ 2.694,16	\$ 0,00	\$ 2.694,16
04/03/2011	96,00	\$ 3.778,10	\$ 0,00	\$ 3.778,10
05/03/2011	134,00	\$ 4.539,01	\$ 0,00	\$ 4.539,01
06/03/2011	105,00	\$ 4.012,79	\$ 0,00	\$ 4.012,79
10/03/2011	95,00	\$ 3.704,25	\$ 0,00	\$ 3.704,25
11/03/2011	141,00	\$ 4.604,90	\$ 0,00	\$ 4.604,90
12/03/2011	100,00	\$ 3.792,28	\$ 0,00	\$ 3.792,28
13/03/2011	106,00	\$ 3.933,47	\$ 0,00	\$ 3.933,47
17/03/2011	76,00	\$ 3.199,14	\$ 0,00	\$ 3.199,14
18/03/2011	46,00	\$ 2.748,72	\$ 0,00	\$ 2.748,72
19/03/2011	59,00	\$ 2.891,61	\$ 0,00	\$ 2.891,61
20/03/2011	47,00	\$ 2.720,19	\$ 0,00	\$ 2.720,19
24/03/2011	41,00	\$ 2.690,08	\$ 0,00	\$ 2.690,08
25/03/2011	56,00	\$ 2.810,36	\$ 0,00	\$ 2.810,36
26/03/2011	57,00	\$ 2.824,12	\$ 0,00	\$ 2.824,12
27/03/2011	45,00	\$ 2.707,69	\$ 0,00	\$ 2.707,69
31/03/2011	39,00	\$ 2.584,21	\$ 0,00	\$ 2.584,21

Totales Finales:	\$ 56.235,08
------------------	--------------





## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/04/2011 - 30/04/2011

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
01/04/2011	103,00	\$ 3.894,59	\$ 0,00	\$ 3.894,59
02/04/2011	141,00	\$ 4.608,12	\$ 0,00	\$ 4.608,12
03/04/2011	109,00	\$ 4.539,01	\$ 0,00	\$ 4.539,01
07/04/2011	63,00	\$ 2.803,38	\$ 0,00	\$ 2.803,38
08/04/2011	82,00	\$ 3.498,79	\$ 0,00	\$ 3.498,79
09/04/2011	139,00	\$ 4.583,10	\$ 0,00	\$ 4.583,10
10/04/2011	97,00	\$ 3.702,25	\$ 0,00	\$ 3.702,25
14/04/2011	63,00	\$ 2.902,26	\$ 0,00	\$ 2.902,26
15/04/2011	104,00	\$ 3.822,39	\$ 0,00	\$ 3.822,39
16/04/2011	46,00	\$ 2.748,72	\$ 0,00	\$ 2.748,72
17/04/2011	59,00	\$ 2.891,61	\$ 0,00	\$ 2.891,61
21/04/2011	47,00	\$ 2.720,19	\$ 0,00	\$ 2.720,19
22/04/2011	43,00	\$ 2.690,08	\$ 0,00	\$ 2.690,08
23/04/2011	56,00	\$ 2.910,36	\$ 0,00	\$ 2.910,36
24/04/2011	57,00	\$ 2.914,12	\$ 0,00	\$ 2.914,12
28/04/2011	45,00	\$ 2.807,69	\$ 0,00	\$ 2.807,69
29/04/2011	39,00	\$ 2.584,21	\$ 0,00	\$ 2.584,21
30/04/2011	37,00	\$ 2.499,18	\$ 0,00	\$ 2.499,18

Totales Finales:

\$ 59.120,05



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/05/2011 - 31/05/2011

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
05/05/2011	68,00	\$ 3.147,32	\$ 0,00	\$ 3.147,32
06/05/2011	142,00	\$ 4.692,01	\$ 0,00	\$ 4.692,01
07/05/2011	160,00	\$ 5.838,69	\$ 0,00	\$ 5.838,69
08/05/2011	92,00	\$ 3.680,04	\$ 0,00	\$ 3.680,04
12/05/2011	63,00	\$ 3.012,48	\$ 0,00	\$ 3.012,48
13/05/2011	140,00	\$ 4.998,73	\$ 0,00	\$ 4.998,73
14/05/2011	131,00	\$ 4.962,77	\$ 0,00	\$ 4.962,77
15/05/2011	62,00	\$ 3.068,90	\$ 0,00	\$ 3.068,90
19/05/2011	74,00	\$ 3.261,29	\$ 0,00	\$ 3.261,29
20/05/2011	90,00	\$ 3.621,40	\$ 0,00	\$ 3.621,40
21/05/2011	101,00	\$ 3.983,24	\$ 0,00	\$ 3.983,24
22/05/2011	54,00	\$ 2.827,90	\$ 0,00	\$ 2.827,90
26/05/2011	42,00	\$ 2.607,02	\$ 0,00	\$ 2.607,02
27/05/2011	92,00	\$ 3.694,05	\$ 0,00	\$ 3.694,05
28/05/2011	73,00	\$ 3.201,09	\$ 0,00	\$ 3.201,09
29/05/2011	41,00	\$ 2.639,90	\$ 0,00	\$ 2.639,90

Totales Finales:

\$ 59.236,83



## Ventas Diarias

Hoja: 1 de 1

Período: 01/06/2011 - 30/06/2011

PANCHO TACOS

Fecha	Cantidad	Neto	I.V.A	Importe
02/06/2011	80,00	\$ 3.412,75	\$ 0,00	\$ 3.412,75
03/06/2011	141,00	\$ 4.631,83	\$ 0,00	\$ 4.631,83
04/06/2011	183,00	\$ 6.497,28	\$ 0,00	\$ 6.497,28
05/06/2011	98,00	\$ 3.705,25	\$ 0,00	\$ 3.705,25
09/09/2011	63,00	\$ 3.011,30	\$ 0,00	\$ 3.011,30
10/09/2011	145,00	\$ 4.700,73	\$ 0,00	\$ 4.700,73
11/09/2011	155,00	\$ 4.999,20	\$ 0,00	\$ 4.999,20
12/09/2011	94,00	\$ 3.640,56	\$ 0,00	\$ 3.640,56
16/06/2011	73,00	\$ 3.207,12	\$ 0,00	\$ 3.207,12
17/06/2011	102,00	\$ 3.884,48	\$ 0,00	\$ 3.884,48
18/06/2011	103,00	\$ 3.814,75	\$ 0,00	\$ 3.814,75
19/06/2011	56,00	\$ 2.992,44	\$ 0,00	\$ 2.992,44
23/06/2011	42,00	\$ 2.659,08	\$ 0,00	\$ 2.659,08
24/06/2011	39,00	\$ 2.579,38	\$ 0,00	\$ 2.579,38
25/06/2011	51,00	\$ 2.825,24	\$ 0,00	\$ 2.825,24
26/06/2011	45,00	\$ 2.790,80	\$ 0,00	\$ 2.790,80
30/06/2011	39,00	\$ 2.579,31	\$ 0,00	\$ 2.579,31

Totales Finales:	\$ 61.931,50
------------------	--------------

# **Anexo XI:**

# **Gastos.**

### **Gastos de Comercialización.**

<b>Servicios</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
Agua	\$ 34	\$ 403
Energía	\$ 1250	\$ 7.500
Teléfono	\$ 280	\$ 3.360
Gas	\$ 490	\$ 2.940
Publicidad	\$ 150	\$ 1.800
Impuesto Municipal	\$ 120	\$ 1.440
Rentas	\$ 150	\$ 1.800
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.243</b>

### **Gastos de administración.**

**Alquileres Pagados:** Al cierre de Ejercicio la Empresa ha pagado en concepto de alquiler la suma de:

**Total de Alquileres Pagados = \$ 5.200 x 12 meses = \$ 62.400**

**Sueldos:** Los sueldos anuales para el pago de los salarios a los empleados de la firma según escala salarial de empleados gastronómicos es:

- Gerente general; \$ 4.000 mensual x 13 meses = \$ 52.000.
- Administración (Socio minoritario); \$3.000 mensual x 13 meses = \$ 39.000
- Chef ejecutivo; \$2.400 mensual x 13 meses = \$31.200.
- Sur chef; \$ 2.200 mensuales x 13 meses = \$ 28.600
- Recepcionista; \$1.800 mensual x 13 meses = \$ 23.400
- Repartidores; \$1.300 mensual x 3 empleados = \$ 3.900

\$ 3.900 x 13 meses = \$ 50.700

- Honorarios del Contador; \$ 300 mensual x 12 meses  
= \$ 3600

**Total Sueldos Netos y SAC = \$ 228.500**

**Cargas Sociales y Sindicato = \$ 228.500 X 23% = \$52.550**

1. jubilación 11%
2. I.N.S.S.J.P 3%
3. Obra Social 3%
4. Cuota Sindical 3%
5. Seguro de Vida 3%

# **Anexo XII: Amortizaciones.**

## AMORTIZACIONES

DETALLE	IMPORTE	VIDA UTIL	AMORTIZ	AMORTIZ. ACUM. ANT	AMORTIZ ACUM. TOT	VALOR RESIDUAL
HELADERA VERTICAL	6300,00	5	1260,00	0,00	1260,00	5040,00
FREZZER	3659,00	5	731,80	0,00	731,80	2927,20
ANAFE	3500,00	5	700,00	0,00	700,00	2800,00
MOTOS HONDA ELIT	21390,00	5	4278,00	0,00	4278,00	17112,00
MESAS Y SILLAS	28000,00	5	5600,00	0,00	5600,00	22400,00
<b>TOTALES</b>	<b>62849,00</b>		<b>12569,80</b>	<b>0,00</b>	<b>12569,80</b>	<b>50279,20</b>